

in answer to the charges made against me, corroborating with ample proof, every statement I made, and my answer was printed by the Mexican Government. General Barrios had the good sense of not trying to contradict any thing I had said, and, of course, after that I had nothing more to do with him.

Such was the condition of my relations with General Barrios, when the Mexican Government sent me for the second time to Washington, as official representative from Mexico, in February 1882, and when the events I propose to narrate in this paper took place.

In the meanwhile General Barrios had succeeded, during President Garfield's administration, in obtaining the assistance of the Government of the United States in the then pend-

tion of Chiapas and Soconusco to Mexico was voluntary and not compulsory) "affording unanswerable evidence on these points, "may be noted those written respectively by Señor Don Matias Romero and Don Manuel Larrainzar--gentlemen well acquainted "with every thing relating to Chiapas and Soconusco. Señor "Larrainzar being a native of Chiapas, and Señor Romero having "lived in Soconusco, and having been obliged to abandon his "property there, it having been ruined by Guatimalan invasions".

Mr. Moreau failed to send these publications to the State Department, because as he said in his letter to Mr. Blaine of August 5, 1881, they were enormous volumes, he was not required to send them and he thought they were in the library of the State Department.

In the same memorandum the following passage occurs:

"The archives of the Department of Foreign Affairs are "full of accounts of invasions which have occurred since 1870, "until the present time; not least among the smaller invasions "as the destruction of Señor Don Matias Romero's property in "Soconusco. Señor Romero, well known in Washington, where he "represented Mexico for several years, notwithstanding his "impartial and prudent character, had his property (which was "situated in Mexican territory) invaded by natives of Guatema- "mala, by order of a prefect of that nation, destroying his "effects, taking prisoner one of his dependents, and wounding "others; in November 1870, a complaint against this outrage "was made to the Guatimalan Government, which up to this time "has remained unnoticed; on the contrary, they have ascribed "to Señor Romero the setting on fire of Guatimalan territory "and other improbable crimes, which he has extensively re- futed".

and Guatemala

ing boundary question between ~~Guatemala~~ and Mexico. In the  
 in the shape of an offer of its mediation made in a very irregular manner  
~~very paper in which Mr. Blaine offered to Mexico the arbitra-~~  
~~tion of the President of the United States, an opinion on the~~  
~~from being friendly and with the peculiarity that in making such an offer,~~  
~~pending question was officially expressed, entirely favorable~~  
~~an opinion in regard to the~~  
~~pending to Guatemala's contention. I have d stated in another paper~~  
~~question~~  
~~was officially~~  
~~expressed,~~  
~~entitled "Mr. Blaine and the boundary question between Mexico~~  
~~being entirely~~  
~~favorable and Guatema"~~  
~~to Guatemala~~  
~~contentio~~  
~~and that statement shows that the conduct of this Government~~  
~~was ~~most~~ extraordinary. I can only say, here that the par-~~  
~~it then showed~~  
~~tiality of the Garfield administration then showed in favor of~~  
~~Guatemala, was enough to ~~upset~~ any Guatemalan public man~~  
~~having a great deal more sense and experience in international~~  
~~affairs than General Barrios, who naturally thought, that the~~  
~~Government of the United States was entirely on his side on in~~  
~~the boundary question with Mexico, and that he could have its~~  
~~moral influence to force Mexico to submit that question to~~  
~~said~~  
~~the arbitration of a Government, which began by stating that~~  
~~Guatemala was right; — the ~~opposite~~, namely, that Chiapas law-~~  
~~fully belonged to her, ~~while~~~~  
~~territory, which he had ~~occupied~~ and in peace for over~~  
~~quietly~~  
~~half a century.~~

As President Arthur's administration, which succeeded  
 that of General Garfield, did not pursue the policy of its  
~~in regard to the contention between the two countries,~~  
~~predecessor on this subject, General Barrios, who could not~~  
~~understand the change of policy, which he imagined ~~as~~ might~~  
~~signify~~  
~~only ~~an~~ unexpected delay, became quite impatient, and, being~~  
~~naturally distrustful and impressionable, ~~he~~ probably thought,~~  
~~that it was due to neglect ~~of~~ other personal motives on the~~  
~~part of his diplomatic representative in Washington.~~

Doctor Don Lorenzo Montúfar, who was then the Diplomatic  
 representative of Guatemala in Washington, and one of the  
 most distinguished and best known public men in Central

America, made all kinds of efforts to induce the Government of the United States to continue the policy begun by President Garfield, that is, to obtain the consent of the Mexican Government to submit to the arbitration of the United States, its pending boundary question with Guatemala, and that this Government should lend its moral influence to Guatemala in her efforts to annex to Guatemala the other four Central American States, or the accomplishment of the Central American Union, as it was then called.

Such was the condition of things I found on my arrival at Washington ~~in February~~ on the 3<sup>rd</sup> of March, 1882.

Senor Montafur was then living, with his family, in New York, and ~~he~~ spent all the week there, but came to Washington every Thursday, ~~the day~~ <sup>which was fixed</sup> appointed by the Secretary of State, ~~for the reception of~~ ~~to receive the members of the Diplomatic Corps~~, and he did not fail to see that official on Thursday of every week. ~~Immediately~~ <sup>Immediately</sup> after my arrival at Washington, Senor Montafur called on me to propose that we should agree upon some basis for a boundary treaty, under the condition that Mexico should accept the arbitration of the United States Government; his interest in the matter being so earnest, that he appeared exceedingly impatient and even nervous. He was possessed of the most extraordinary desire to settle that question by himself, very likely because he thought he could do it patriotically and with great credit to himself, and with that view he exerted himself all he could to arrive at a settlement, even to the extent of making representations which did not exactly tally with candor, as will appear hereafter. In our ~~first~~ <sup>y</sup> ~~government~~ I informed him, that I had no instructions from my Government to treat on this subject and that without such authority I could not even open negotiations with him;

~~and in this question~~ I stated to him that notwithstanding that, since he first suggested it, I had asked for such authority, <sup>but</sup> it had not been given to me, and that under such circumstances I could not treat with him officially on the subject.

Senor Montúfar, however, continued asking <sup>for</sup> my personal opinion <sup>about</sup> the question, and as he appeared ready to recognize the rights which Mexico had to Chiapas and Soconusco, a recognition which the Guatemalan Government had withheld to my knowledge up to that time, and that he did not propose that the United States should decide upon such rights as <sup>have</sup> arbitrator, but accepted a very limited arbitration, which I thought would not affect the rights of Mexico to that territory, I <sup>expressed</sup> ~~gave~~ it to him as my personal opinion, that an arrangement might be made upon such a basis, provided that the boundaries between Chiapas and Guatemala should be those <sup>which</sup> ~~had been~~ <sup>were</sup> recognized at the time of their independence from Spain, and that when such boundaries could not be identified, to accept such as were actually recognized between Mexico and Guatemala. Once this principle <sup>being once</sup> accepted, there was nothing left to be decided by arbitration, but <sup>only</sup> occasional disputes about <sup>special</sup> ~~in case of~~ <sup>in case of</sup> which were the actual boundaries in some localities if the interested parties did not agree upon that subject among themselves.

If Mexico had declined with a great deal of reason to accept the arbitration in the form proposed by Mr. Baines, <sup>but</sup>, as Senor Montúfar did not suggest that kind of arbitration, and I thought it would not be advisable for us to refuse arbitration point blank, because the new administration established at Washington, far from sharing the views of its predecessor upon this question, was disposed to act as a friend of both

parties, and not to take the side of either of them, and because I was sure that under the existing circumstances ~~it would not be convenient for Mexico to refuse unconditionally the arbitration of the United States, especially when I would not risk any rights, since we could only submit to the~~  
~~decision of this Government as already stated, questions which rights, since we would only submit to the decision of this Government were really of a secondary importance and upon which arbitration questions which were really of a very secondary importance upon~~  
~~which arbitration was proper and reasonable.~~

The importance of Guatemala's recognition that Chiapas and Soconusco were lawfully incorporated to Mexico was in my opinion so great, and the existing boundaries established by actual exercise of sovereignty between Chiapas and Soconusco on one side, and Guatemala on the other, so clear, that I thought it worth while to accept the provision that the President of the United States should fix those boundaries, ~~upon~~  
~~the basis of the <sup>actual</sup> ~~existing~~ possession; but~~ Señor Montúfar would not be satisfied with that, and he wanted that Soconusco should pass to Guatemala's possession, and his counter-project he proposed that the State of Chiapas should be considered as belonging to Mexico and, by omitting to mention Soconusco, he want to imply that ~~she~~ should go to Guatemala.

In ~~a~~ <sup>which</sup> ~~I have written~~ the special article before alluded to on the boundary question between Mexico and Guatemala, I reviewed at some length the attitude of the Garfield-Blaine Administration in regard to ~~upon~~ this subject. President Arthur's administration did not share the views of his predecessor, and he followed a dimpled and sensible policy which consisted in expressing to both nations concerned, his good will to co-operate for the settlement of the pending question, in case that both nations should ask him to do so, since he thought, that, if he acted at the request of only one country, it might appear that he took her side to the disadvantage of the other. The efforts, which were many and urgent, of both Señor Montúfar and Inter-

(ojo) an  
without knowing that Señor Don Manuel  
Herrera, the Guatemalan Minister in Mexico  
had proposed similar conditions to Señor  
Alvarado, the Mexican Secretary of State,  
and that he had been instructed by  
his Government to open negotiations  
for that purpose at the City of Mexico.  
I informed . . .

as General Barrios himself, were not ~~anxious~~<sup>successful</sup> to make President Arthur deviate a single step from that prudent and wise policy.

Señor Montúfar asked me to reduce to writing my views on that subject. I did so on the 17th of April 1887, <sup>the 17th (1887)</sup> informing Señor Montúfar that my draft contained only my personal views, which did not commit my Government in any way, but that I had communicated it to my Government for its examination and decision.

I did not know during my conversations with Señor Montúfar, that Señor Don Manuel Herrera, the Guatemalan Minister in Mexico, had been specially authorized by the Guatemalan Government to treat on the subject with Mexico, as was later stated by President Barrios in his message to Congress of March 1st, 1882, and that on the 14th of January 1882 Señor Herrera had presented to the Mexican Government, a draft of a treaty of boundaries which left in Mexico most of the State of Chiapas and its District of Soconusco, and in Guatemala a portion of the States of Tabasco, Campeche and Yucatan, and asking for an indemnity of \$4,000,000 to be paid by Mexico for the cession of the Guatemala's alleged rights to Chiapas and Soconusco. Had I known that, I would have declined to treat on this subject with Señor Montúfar.

// The Mexican Government naturally saw with disfavor that, while Guatemala was treating on this question in the City of Mexico, another negotiation <sup>was</sup> ~~should be~~ opened in Washington, where Guatemala thought she could rely on the moral influence of the Government of the United States, and, therefore, <sup>when</sup> I advised <sup>the Mexican</sup> Government of my action on this matter, I was informed that the Guatemalan Government had instructed Señor Herrera, to negotiate a boundary treaty, and that this gentle-

+++ His hallucination was so great that,  
in a letter which he published in "Las Alreda-  
des" of New York, of the 27<sup>th</sup> of May of that year,  
which I knew had been written by him,  
although it was not signed, he went so  
far as to assert that Mr. Frelinghuysen,  
the Secretary of State of President Arthur,  
had renewed to Mexico the offer of arbitra-  
tion made previously by Mr. Blaine, an  
assertion that was not correct.

24

man had proposed conditions a great deal more favorable to Mexico<sup>1</sup> than those suggested by Señor Montúfar, as ~~the latter~~  
 Señor Herrera's draft gave up Guatemala's claim to Socorro, while  
~~Señor Montúfar has modified my proposition omitting the word~~  
~~where I said that Guatemala recognized that both~~  
~~States and leaving only Chiapas where I had mentioned the State~~  
~~and the Department of Coahuila belonged~~  
~~of Chiapas as belonging to Mexico ~~so that~~ <sup>which</sup> ~~as~~~~  
~~intended to leave <sup>pending</sup> the question of boundaries ~~so far as~~~~  
 Socorro was concerned.

When I informed Señor Montúfar of the answer of my Government, he sent me officially a copy of a communication of the Department of State of Guatemala, dated on the 13th of May 1882, in which he was advised that Señor Herrera had been instructed "to leave things in the same condition in which they were then, until he should receive further instructions". This decision, which very likely had been taken in view of the intended trip of General Barrios to the United States, was understood by Señor Montúfar as ~~conferring~~ <sup>(ojo)</sup> to him special authority ~~conferred~~ upon him to continue the boundary negotiations in Washington. <sup>the original of</sup>

Señor Montúfar sent my draft of bases for an agreement to the Secretary of State of the United States, with an official letter, dated May 9, 1882, stating that I was ready to sign them, and in another official letter, dated on the 25th of the same month, he informed Mr. Frelinghuysen that there was danger that my proposals might be withdrawn, and that this fact would make inevitable a war between Guatemala and Mexico. <sup>Mr. Secretary of State</sup> I took special pains to

(1) The following extract from a letter addressed by Mr. Frelinghuysen to Señor Montúfar on June 5, 1882, shows that the Guatemalan Minister represented in his letter of May 9, 1882, my draft of April 17, as an official proposition submitted by me under instructions from my Government.

"..... Since communicating it to you I learn through several notes from you, and more especially your notes of the 17<sup>th</sup> and 28<sup>th</sup> of May last, that direct negotiations for

I took special pains to inform the Secretary of State that there was not any such danger, and to point out the many inaccuracies contained in Señor Montúfar's letters; ~~and this explains the following sentences of Mr. Frelinghuysen above~~ ~~strength of that information, Mr. Frelinghuysen recited the~~ ~~dated June 5, 1882 to both of Señor Montúfar's letters,~~ ~~statements of Señor Montúfar on that subject, in the following~~ ~~passage of his letter to the Guatemalan Minister, of June 8,~~ ~~1882, just quoted:~~

"I am told by Mr. Romero that Mexico has for years regarded, and still regards, the State of Chiapas as an integral part of the federal Republic of Mexico, in the same sense as the State of New York is an integral part of this Republic, and that he cannot give his assent to any scheme of arbitration which does not exclude the idea of submitting that question to arbitration. He adds that he has so informed you, that he told you that, in laying the project before you he did it without authority from his Government, but that he thinks it will be acquiesced in by his Government if accepted by yours".

Later on when I found it convenient to state in writing what had taken place about this incident, I addressed a memorandum to Mr. Frelinghuysen, on July 20, in which I said: (1)

*W.M. Wood*  
 "The Mexican Minister at this Capital, acting without instructions or authority from his Government, and as a personal opinion of his own, wrote, at the earnest solicitation of the Guatemalan Minister in Washington, some bases, which ~~Mr. Romero might~~ <sup>sought</sup> be acceptable to the Mexican Government for the purpose of settling the boundary question under the arbitration of the President of the United States. The main feature of such bases was that ~~the~~ President Arthur should establish the boundary line between the State of Chiapas and its county of Soconusco, as belonging to Mexico, and the Republic of Guatemala, in so far as the Guatemalan territory borders on said State of Chiapas".

"The Guatemalan Minister did not accept these proposals because they settled in favor of Mexico the question of Chiapas and Soconusco, and therefore the Mexican Government has not decided anything about it".

---

"arbitration are taking place between you and Mr. Romero. In your note of the 8th you communicated to me for my information a proposition from Mr. Romero to you to submit the question of boundary to the arbitration of the President of the United States, and your proposed amendment of the second article. In your note of the 8th you inform me that there is a probability that the proposal of Mr. Romero will be withdrawn and that war will ensue".

(1) President's Message of May 6th-1881-Executive Document No. 1st-48th Congress-House of Representatives, 1st Session. Page 168.

~~Mr. Frelinghuysen, in his letter to Señor Montúfar dated the 5<sup>th</sup> of June 1882, further said:~~

~~Montúfar of June 5, 1882, just quoted:~~

"I beg leave to renew the official assurance that the President will gladly lend his good offices to bring about a solution of this unfortunate question if a basis can be found that is acceptable to both Guatemala and Mexico".

When Señor Montúfar received the ~~corresponding~~ letter, he came at once from New York to Washington to tell Mr. Frelinghuysen that he, (Montúfar) authorized the Secretary of State to settle the boundary question with Mexico in behalf of Guatemala, on such bases as he thought convenient, with the understanding, that, whatever the Secretary of State might decide on this point, should be signed by Señor Montúfar as Guatemala's Minister, <sup>of</sup> as appears from the following extract from Señor Montúfar's letter to Mr. Frelinghuysen, of June 17, 1882. (1)

In November I had the honor to say to Mr. Blaine, and afterwards I had the honor to repeat to Your Excellency that Guatemala places the matter in the hands of the Government of the United States. In this view Your Excellency may dictate the bases of the arbitration.

Please settle with Señor Romero such bases, under the full confidence that I will subscribe to whatever you will settle.

Of course Mr. Frelinghuysen could not accept such delegation of powers. <sup>any</sup> commission.

Señor Montúfar represented to the United States Government that there was no hope of a settlement to be arrived at by the negotiations at the City of Mexico, giving it to understand that Washington was the only place where they could come to a satisfactory result, as appears from the following extract of his letter to Mr. Frelinghuysen of April 14, 1882:

"Mr. Herrera tells me that his proposals for treaties had not been admitted up to that day, and that the Government of Guatemala ca. is him.

---

(1) President's Message of May 6th, 1882-Executive Document No. 154-48th Congress-House of Representatives-1st Session. Page 167.

"He says that he does not believe it advantageous to leave Mexico and he sends to Guatemala the Secretary of Location "to give the explanation".

x x x x x x x x x x x x x x x

"He remains, therefore, certain that there does not exist "any hope of settlement between Guatemala and Mexico".

Señor Montufar made similar representations to his own Government, and even emphasizing still more, that I had come to an agreement with him, accepting the arbitration of the United States, as appears from the following passage of President Barrios' message to the Guatemalan Congress, of December 1st, 1882:

"The reports from the Minister of Guatemala at Washington stated that he had held conferences in that capital with the plenipotentiary from Mexico; that they had already agreed "to a project for submitting the dispute to arbitration; that "in accordance with this project the Government of the United States was to act as umpire; that the said Government accepted "such mediation, and all idea of a treaty in Mexico had to "be abandoned".

On the 4th of June of that year, Señor Montufar addressed me a letter informing me that he had just received one from Señor Herrera, dated at the City of Mexico on the 17th of May, in which he was told that Señor Mariscal had written to Señor Herrera "that he desired to know if Señor Montufar was instructed and authorized by his Government to settle the boundary question, as in that case the Mexican Government would accept the bases proposed in Washington", and on this account he again urged me to settle finally this question. I doubted very much whether Señor Mariscal really expressed such views as were attributed to him, since far from having received myself any such instructions from my Government, I had been instructed to suspend all negotiations with Señor Montufar, while the Mexican Government were carrying on negotiations on this very subject with Señor Herrera in the City of Mexico, and for this reason I answered Señor Montufar that I could do nothing more on the subject. Señor Montufar, however, wrote me

98

again on the 10th of June, urging once more the settlement of the boundary question by the arbitration of the United States, and on the 27th of the same month he called on me again, in company with his son, Don Manuel, who was then Secretary of the Guatemalan Legation in the City of Mexico, and who was on his way to his country on leave, as he said, and he informed me that Don Manuel had stated to him that the Mexican Secretary of State had rejected (1) the draft of treaty proposed by Señor Herrera on the 14th of January of that year, and Señor Montúfar thought that that fact removed the only obstacle that in his opinion was in the way to conclude the boundary treaty in Washington, and that, therefore, we ought to lose no time to negotiating it.

-----  
 III. GENERAL BARRIOS' TRIP TO WASHINGTON.

General Barrios has asked and obtained leave from the Guatemalan Congress to go out of the country for one year. Before using that leave he addressed a message to the Guatemalan Congress, dated April 24, 1882, in which he stated that in his opinion his country was <sup>in his opinion</sup> in a dangerous condition, on account of the boundary question with Mexico then pending, and he requested that ample authority should be conferred upon him to settle that question in such manner as he might think most conducive to the interests of Guatemala. The Guatemalan Congress appointed a special committee to examine this subject, and that committee presented on the <sup>25th of</sup> ~~following day~~, April 29th, a report, authorizing General Barrios in a special and ample manner, to settle definitively and in such a way as he might think most convenient for Guatemala, the boundary question

---

(1) Señor Mariscal informed Señor Herrera on June 5th, 1882, that the Mexican Government could not accept his draft of a treaty submitted on January 14th of that year.

with Mexico. The report was adopted unanimously by the  
Guatemalan Congress.

What induced General Barrios to come to the United States  
is a matter of surmise. He says in his message of December  
1st, 1882, (1) that it was the desire of following two  
different negotiations for the same object at Washington and  
the City of Mexico, but that could hardly be the reason, be-  
cause he could have instructed his Minister at either place,  
to stop the negotiation, and have it continued <sup>only</sup> at one place.  
In my opinion, the motive of his coming to the United States  
was either to find out by himself what was the disposition  
towards Guatemala of the new administration at Washington <sup>which</sup>  
succeeded General Garfield's, because he could not understand  
the change of policy and he distrusted his own representa-  
tives, or possibly he was alarmed when he heard of my coming  
to Washington as official representative of my Government, for  
fear that I might contribute, on account of the condition of  
our personal relations, to influence this Government against  
him, or, <sup>perhaps,</sup> he was so anxious to carry out the union of  
the Central American States, that he made up his mind to sac-  
rifice the <sup>alleged</sup> interests of Guatemala in the boundary question  
with Mexico, with a view, by the disposal of that question,

---

(1) The following extract from General Barrios's message of December 1st, 1882, contains his reasons which decided him to come to the United States:

"Official communications from the Ministers from Guata-  
mala accredited to the United States of America and to Mexico,  
"convinced me that grave complications would arise if the  
"boundary question were treated and became the subject of ne-  
"gotiations in two places simultaneously, by two different pe-  
"sons and two distinct bases, apt to encounter grave complica-  
"tions, and in order to remove any such, and arrive to a satis-  
"factory solution, it seemed to me indispensable that there  
"should be joint action, by dealing myself direct with the  
"matter, while listening at the same time to both representa-  
"tives of the Government". President's Message of May 1st,  
1884-Executive Document-No. 104-53rd Congress. House of Re-  
presentatives-1st Session-Page 177.

to be free to undertake the other scheme, naturally considering that he could not provoke a war against those States, who  
 nevertheless,  
~~he made soon afterwards~~, while he had a war in prospect with Mexico. Perhaps all these considerations decided him to undertake the trip to Washington.

On the 24th of June 1882, just before leaving Guatemala, General Barrios published an address to his fellow citizens in which he repeated substantially what he had stated to the Guatemalan Congress in asking leave to come to the United States and authority to settle the boundary question.

Señor Montúfar sent me, with a letter dated at New York on the 3d of June 1882, copies of the papers relating to the intended trip of General Barrios to Washington for the purpose of settling the boundary question with Mexico, which had been published in "El Guatimalteco", the official paper of Guatemala, <sup>the 8th</sup> Vol. May #1, 1882; and believing that General Barrios would come at once to the United States to settle this question, he urged me again, to come to a definitive agreement with him before President Barrios should reach Washington, as his ~~seemed to have the greatest interest in settling the~~  
~~interest to settle himself that question was rather increased~~  
~~that important question +~~  
~~than excited by the news of Gen. Barrios' trip to Washington.~~

President Barrios left Guatemala for Washington on the 1st of July, 1882, accompanied by Señor Don Fernando Cruz, his Secretary of State, and Father Arroyo, a trusted counselor, and sailed from Ixabal on the steamer "City of Dallas", arriving in New Orleans on the 10th of that month. After spending one or two days at that City, he came to New York ~~on~~ to join his family which had already arrived by the way of San Francisco.

On July 1<sup>st</sup>, Señor Montúfar informed me, that General Barrios had instructed him to announce officially to the Di-

diplomatic Corps in Washington, his arrival in the United States, and that he had <sup>inquired</sup> from him if he should include me among the gentlemen to whom he had to make that notification, and being answered in the affirmative by a telegram, Señor Montúfar sent me on the 19th of that month a copy of the circular letter, with no other address than the one on the envelope, in which he informed me that General Barrios had arrived in this city, and that he had taken lodgings at the Arlington Hotel.

If I had been in Washington without any official position and guided only by my personal feelings of propriety, I would not, of course, have thought of calling on General Barrios, because the condition which our personal relations had reached would not allow me to take that step, last, as I represented the Mexican Government, and as he came to this country with the object of settling with my Government a question highly important to <sup>both of</sup> our respective countries, I thought that it was my duty to put aside all personal feelings, and to act as if <sup>known</sup> I never had any reason to complain of General Barrios. I concluded, therefore, that I ought to answer the letter of the Guatemalan Minister, by calling on General Barrios at his lodgings and leaving my card, and I did so at five o'clock in the afternoon of the day of his arrival in Washington, (July 19th.). Probably General Barrios did not expect that I would act in that way, and so promptly, since <sup>as soon as</sup> the moment he received my card, he requested Señor Montúfar to pay me a visit, and to express to me the satisfaction he had in my having called upon him.

On the same day (July 19) Mr. Feslinghuysen called on General Barrios, and notwithstanding that his call was only a ceremonious one, and for the purpose of making his acquaint-

ance, General Barrios spoke to him of the business which had brought him to Washington, telling him that he had the purpose to settle in any manner that was possible, the pending boundary question with Mexico, and that he desired the intervention of the United States in that case, and expressed his willingness to accept the bases I had proposed to Señor Montúfar on the 17th of April. The same statement was made by General Barrios in a subsequent interview which he had with the Secretary of State at his office, on the following day. Mr. Frelinghuysen answered General Barrios, that the United States, as a friend of both interested countries, had the greatest desire to see amicably settled the difficulty existing between them, and that on this account, if both of them should ask for the arbitration of the United States Government, it would be readily granted; but that they could not propose to any of them, at the suggestion of the other, to accept such arbitration, and suggested that, if General Barrios had any thing to propose, he better submit it in writing.

President Barrios reports his conversations with Mr. Frelinghuysen in his message of December 1st, 1887, as follows:- (1)

"In order to expedite matters, I held a conference as soon as possible, with the Secretary of State of the American Government, declaring to him that the Government of Guatemala was anxious to put an end to the pending boundary question with Mexico; that in order to terminate the same, this Republic relinquished its rights to the ownership of Chiapas and Soconusco, the only point that so far has stood on the way of arrangement; and that on this basis, Guatemala desired the arbitration of the President of the United States. As the Minister of this Republic had given assurance that the arbitration had already been proposed by him and by the representative of Mexico, and accepted by the Government of the United States, I was certainly somewhat surprised to ascertain that on behalf of Mexico no such proposition had been made, nor had the project been agreed to; that conse-

---

(1) President's message of May 1st 1884- Executive Document No. 104- 48th Congress-House of Representatives-1st Session. Pages 177 and 178.

"quently all had to be commenced over again inasmuch as it was indispensable that Mexico should equally express a wish of "arbitration, so that the President of the United States "might take upon himself a responsibility which he would not "decline, provided that both parties near to the dispute gave "him authority to that effect. As what I heard was not in "accord with the information furnished to me by your representative, I persistently dwelt on the idea that all Guatemala wanted was that the Government of the United States "should decide the dispute as arbitrator, and that such was my "proposition, liable to be either accepted or declined by "Mexico, but that in either case I should have fulfilled my duty by granting as much as I possibly could. As it was decided in this conference that the nature of the business "called for written statements, the offer was made that a note "should be sent on the following day, embodying the ideas "of the Government of Guatemala".

At nine o'clock in the evening of the 20th of July, General Barrios was received by the President of the United States, and on that occasion he was very earnest, as he had been at his interview<sup>*the first which he had*</sup> with the Secretary of State, in asking President Arthur to offer his mediation in the boundary question between Mexico and Guatemala.

On the 21st of July, Señor Montúfar and Señor Cruz called on me, and the former informed me that the Government of Guatemala was anxious to settle, as soon as possible, the pending boundary question with Mexico and that it had approved of the bases presented by me to Señor Montúfar on the 17th of April of that year, believing that they would be acceptable to the Mexican Government, and that Señor Montúfar had communicated to the United States Government, Guatemala's acceptance of such bases.

I answered Señor Cruz that I had just received instructions from the Mexican Government, dated on the 1st of July, in which I was informed that Mexico could not consider Señor Montúfar's proposals, so long as the Guatemalan Government would not officially notify the Mexican Government through Señor Herrera, that Señor Montúfar was authorized to negotiate a settlement of the boundary question at Washington, and that

in case that the Guatemalan Minister in this city informed me in writing that his Government had approved of the bases proposed by me, I would communicate such information to my Government and I would ~~ask~~ again <sup>ask</sup> instructions on this subject. That notification was never made to me in a direct and official manner.

Señor Cruz informed me then, that General Barrios had called Señor Herrera from Mexico, to assist him in the negotiations which he had come to make <sup>in</sup> this capital, with the view to end the pending boundary question.

On that day (July 21) I received an invitation from the Department of State to join in an excursion to visit Washington's tomb at Mount Vernon, Virginia, made by the Government of the United States in honor of President Barrios, and to which all members of the Diplomatic Corps had been invited. As that was not an official act, and ~~as~~ I did not desire to appear officious in a demonstration of regard to the President of Guatemala, I politely declined the invitation.

President Arthur gave a dinner-party in honor of General Barrios on the evening of the 22d of July, and he invited on that occasion the Diplomatic Corps ~~in Washington, and some~~  
<sup>and</sup> Members of his Cabinet. I hesitated ~~about accepting~~, <sup>to accept</sup> the invitation, but finally ~~I~~ thought that, putting aside my personal feelings and my experiences with General Barrios, as Mexico maintained friendly relations with Guatemala, although both countries had ~~causing~~ <sup>pending</sup> serious disagreeable questions between them, it became ~~me~~ <sup>as</sup> the Diplomatic Representative of Mexico, to attend an official demonstration made in honor of the President of Guatemala. However, as that was the first time that I was going to meet General Barrios after the serious difficulties that I had with him, and not knowing how he would

act towards me in our first interview, he having a passionate and quick temper, I ~~wanted~~<sup>determined</sup> to ~~be~~ at the White House a few seconds before the appointed time, ~~with a view of being present~~<sup>in order to be</sup> there when General Barrios should arrive, as ~~in that~~<sup>then</sup> ~~case~~<sup>he</sup> had to make the first demonstration of recognition, which I desired on my part to avoid, for fear that mine might not be reciprocated by him if I made any, and that omitting it would be improper ~~of~~ the occasion.

I arrived, therefore, at the Executive Mansion a few seconds before General Barrios, and there were several guests ~~already collected~~<sup>assembled</sup> when General Barrios came in with Señor Cruz, Señor Montúfar and Father Arroyo. All the guests present, excepting myself, were entire strangers to him, and he spoke to me in the same way that he had saluted them, that is, as if he had never met me before, using the same phrases that he had used with the other gentlemen; and I answered him in the same manner. I was seated at the table in a place nearly opposite the one occupied by General Barrios, who, as the guest of honor, was at the right of President Arthur, and during the whole dinner he acted towards me as if he had never met me before. When we parted he acted in the same way, his conduct being very satisfactory to me, because it ~~avoided~~<sup>prevented</sup> unpleasant explanations on my part, at a time and place where it was best not to have any.

As General Barrios was under the impression ~~that~~<sup>he had</sup> stated that I was the worst enemy he and his country ever had, and that all my efforts were directed to do both Honduras and Guatemala as much harm as I possibly could, he went no far as to harshly censure Señor Montúfar because he had ~~placed himself~~<sup>done</sup> ~~himself~~<sup>him</sup> in a position for the purpose I have stated, as ~~that~~<sup>he</sup> had ~~been~~<sup>been</sup> induced to make a separation ~~on~~<sup>in</sup> just on the

24<sup>th</sup> of July.

27

106

When he found out that he could not rely upon the assistance of the Government of the United States in a way hostile to Mexico, which he had actually enjoyed during President Garfield's administration, and that I had done further than any other Mexican official, in the bases proposed for the settlement of the question, notwithstanding the serious offenses which I had received from him, he probably thought that it was better for him not to ignore me in this matter, and very likely my calling upon him on his arrival in Washington and my attending the dinner given in his honor by President Arthur, contributed to make him come to that conclusion.

#### IV. MY NEGOTIATIONS WITH GENERAL BARRIOS.

The next day after that dinner, that is, on the 23d of July, General Barrios came to see me at my house, with Señor Cruz, Señor Montufar and Dr. Arroyo. He began his conversation with me as if no unpleasantness had ever occurred between us. He showed much cordiality and good-will towards me, and he complained that the sympathy he always had for Mexico (1) had not been understood in my country. As I had not seen him since we parted in September 1874, and since that

---

(1) The sincerity of General Barrios' protestation does not appear very strong, under the light of the following extract from a dispatch from Dr. Cornelius A. Loau, United States Minister to Central America, dated at Guatemala on May 24, 1881-No. 179-addressed to Mr. Blaine:-("President's Message," of May 6th, 1881-Page 4.)

"Barrios is intensely hated in Mexico and he returns the "feeling with compound interest."

While General Barrios was not liked in Mexico, because he was supposed to be unfriendly to the country, I do not think it could be said with propriety that he was intensely hated. Mr. Loau did not know Mexico and therefore could not well judge of our feelings towards General Barrios and he only repeated what opinions he heard in Guatemala expressed on the subject, but he could well judge of General Barrios' feelings towards Mexico.

time serious difficulties had occurred between us, I thought it my duty before renewing my relations with him and speaking to him on official business, to state that the offenses which he had made me, were of such a nature that, if I were not the official representative of Mexico, I would not have called on him nor pass a single word with him, nor have anything to do with him; but that, representing Mexico, and he coming as the President of a friendly nation, with the purpose of settling peaceably a serious question between our respective countries, I thought it was my duty to see him and to try, so far as I could, to reach a settlement of that question, ignoring completely my personal sentiments, and acting as if I had never been offended by him. He answered me that the offenses made to me by Señor Don Ramon Uriarte, his diplomatic representative at the City of Mexico, had not been authorized by him, which I knew well was not so, and without my pressing more this point, he began to talk on the pending boundary question.

He told me that all the former Governments of Guatemala having contended that Chiapas and Soconusco belonged to that country, he could not, without failing to comply with his duties as a public man, acknowledge the annexation of that territory to Mexico, and that such were the views of Señor Montúfar, Señor Herrera, and all the Guatemalan statesmen who surrounded him, and that for such reason he had refused so far to make that recognition; but as he was convinced that it was not possible for Guatemala to recover that territory and that this would be a source of constant difficulties and dangers to his country, he was ready to recognize the fact that Chiapas and Soconusco belonged to Mexico. During this interview the gentlemen who accompanied General Parrios did not say a single word, and I only gave general answers.

In taking leave, General Barrios informed me that on the following day he would return to New York, where he would remain for two or three weeks, and soon afterwards would sail for Europe ~~soon afterwards~~.

General Barrios was so much afraid that the people in Guatemala would censure him, as I have no doubt they did, for having called upon me, after what had happened between us, that in reporting his first interview with me, in his message of December 1, 1882, he represents it as paying a call that I had made on him first, as he says: (1)

"Later on, after returning to Mr. Matias Romero, the plenipotentiary of Mexico, a visit he had paid me, I spoke to him "about the business in hand, and he expressed to me the most "favorable disposition to settle it on the terms I had "suggested".

It is true that I called on General Barrios at his hotel in Washington, before he called on me, but I did so because I received an official notification sent to me by his official representative and under his special instructions, of his arrival at this city, so my call was not a spontaneous one as it may appear from the tenor of his message but responsive to his invitation. The way in which he explains this incident ~~which is~~ is insignificant in itself, clearly shows how difficult was his position and how many difficulties he found on his return home, on account of his conduct while in the United States.

I informed General Barrios in that interview of the nature of my negotiations with Señor Montúfar, in the way he correctly reports in his message of December 1st, 1882, as follows:- (2)

---

(1) President's Message of May 6th-1884-Executive Document-No. 104-48th Congress.- House of Representatives-1st Session-Page 178.

(2) President's Message of May 6th-1884- Executive Document-No. 104-48th Congress.-House of Representatives-1st Session-Page 178.

"He (Romero) at the same time declared, however, that he "was, so far without authority from his Government to treat; "that the basis which had been under consideration of the "19th of April, and which already stipulated the abandonment "of Chiapas, had been presented by him in <sup>a</sup>private capacity, "and <sup>was</sup> delivered confidentially to the Minister of Guatemala "without instructions, and not, in any official manner, and he "therefore would have to ask for instructions and powers from "his Government, which he would do by telegraph".

Wishing to <sup>answer his</sup> ~~pay respects to~~ General Barrios' call before he left Washington, I called upon him at his hotel during the evening of that day. He sent away all the gentlemen who were in his parlor when I arrived, and gave instructions that nobody should come in, and he then repeated to me more at length, what he had said in the morning of that day, about his friendship and regard for Mexico and his sincere desire to adjust the boundary question under conditions which would be satisfactory to the Mexican Government. He told me, besides, that he desired to go to the City of Mexico and settle there that question, in case that his visit should be agreeable to the Mexican Government. After he said so all he wanted, he called Señor Montúfar, and asked him to give me a copy of a letter which under his directions had been addressed to the Department of State of the United States, on the 21st of July, <sup>and</sup> which had been written by Señor Cruz, in whose ability and loyalty General Barrios had more ~~confidence~~ <sup>faith</sup> than in anybody else, ~~of those~~ among those gentlemen who surrounded him, and signed by Señor Montúfar as the official representative of Guatemala. In that letter it was stated that Guatemala would, in the settlement of that question, accept the fact that Chiapas and Soconusco belonged to Mexico.

That letter expressed in fact such idea, but on condition that the United States Government should act as arbitrator and proposed to the Mexican Government to submit the question to the arbitration of ~~the~~ <sup>the United States'</sup> Government. The Secretary of State

(90)

110

The courteous manner in which I received General Barrios and my having paid him a call on the same day that he had called on me, very likely contributed to change somewhat his opinion about me, which had been unfavorable, because <sup>he</sup> thought that I was unreasonably hostile to him and his country, as Señor Montufar intimated to me in a conversation I had with him on the 24<sup>th</sup> of July.

answered that letter on the 24th of July, stating that it was understood that the recognition by Guatemala, that Chiapas and Soconusco belonged to Mexico, would materially contribute to facilitate an amicable settlement of the question, and that the Government of the United States would willingly act ~~as mediator~~<sup>(offer)</sup> or arbitrator between the interested parties, if both should ask it to do so. The following are the words of Mr. Frelinghuysen's letter, to Señor Montúfar,<sup>dated the 24<sup>th</sup> of</sup> July 23, 1887, on this subject: (1)

"Understanding the question thus, the President directs me to say that, if an agreement be reached between Guatemala and Mexico, referring to him the post of arbitrator for the determination of the boundary line on bases of submission to be specified in such agreement, he will have great pleasure in accepting the high trust proposed".

I communicated at once to the Mexican Government by cablegram, the acceptance of General Barrios of the ~~fact that~~<sup>belonged to Mexico</sup> ~~case to Mexico or~~ Chiapas and Soconusco, on condition that the United States Government should have some interference in the final settlement of the case, and the desire of General Barrios to go personally to the City of Mexico to arrange this question. ~~Unfortunately~~<sup>To my regret</sup>, the Mexican Government did not ~~deem~~<sup>because</sup> it convenient that General Barrios should go to the Mexican capital; as in my opinion his visit there would have made him change somewhat the bad impression he had about Mexico, arrived from the fact that he only knew the frontier towns; ~~and that~~<sup>while</sup> ~~a better know~~<sup>acquaintance</sup> ~~of the country~~ would assist very materially in the final settlement of the difficulties. The Mexican Government thought we could not accept in any case the interference of the Government of the United States in this question, and that, as the Guatemalan Government had not notified Mexico that the negotiations should be transferred from the City of Mexico to Washington, it was not proper to

(1) President's Message of May 8th 1884.-Executive Document No. 154-88th Congress.-House of Representatives-1st Session. Page 171.

open them here. Such were the instructions communicated to me by cable on the 22d of July.

Señor Montúfar notified me officially on the 23d of July, that the Guatemalan Government had decided to transfer the negotiations to Washington, during the absence from the City of Mexico of Señor Herrera, the accredited Guatemalan Minister, and that, if in the meanwhile both countries should come to an agreement, the question could be ended here. On the same day and through an official letter, Señor Montúfar informed me that Guatemala recognized the fact, that Chiapas and Soconusco lawfully belonged to Mexico, and I at once transmitted this acknowledgement by cable to the Mexican Government.

**M** On the 27th of July I received a cablegram from the Mexican Government, in answer to mine communicating Señor Montúfar's letter, in which I was told that Mexico could not agree to the negotiations being transferred to the United States, and that she was disposed to continue them at the City of Mexico with the Representative of Guatemala fully authorized ~~for that purpose and upon~~ <sup>for that purpose and upon</sup> ~~thereby,~~ <sup>thereby,</sup> under the basis of disclaiming all rights of Guatemala to Chiapas and Soconusco and of not asking for indemnity; and on the following day I communicated these instructions to Señor Montúfar.

*In the meanwhile an incident*  
~~soon after which occurred an incident of a serious nature took place,~~  
 which in an incidental manner weakened considerably General Barrios' position and favored the interests of Mexico. I refer ~~to~~ to the rupture of Señor Montúfar with General Barrios. It seems that the latter had treated Señor Montúfar with extreme harshness, which was nothing new nor extraordinary, and either because such ill-treatment reached an intolerable degree, or because Señor Montúfar would not like to

accept the responsibility of formally acknowledging that Chiapas and Soconusco belonged to Mexico, for fear that this acknowledgement might be badly received at home, he resigned his position as Guatemalan Minister in the United States, and addressed a letter to General Barrios, remarkable for its depressive tone, which was published in the newspapers of this country on the 4th of August. (1)

It would not become me to express an opinion about the behavior of Señor Montúfar in this case, and I only mention this incident for the connection it had with the boundary question between Mexico and Guatemala.

After that rupture took place I saw Señor Montúfar and he showed me letters from General Barrios, in which he was severely reprimanded for having entered into negotiations with me about the boundary question, as he was told that I was the most bitter and unreasonable enemy, both of Guatemala and personally of General Barrios.

*As soon as General Barrios arrived <sup>at</sup> New York,* he informed me that he had taken his passage for Europe and should leave on the 8th of August 1882, and begged of me to see him before his departure. With this purpose I left Washington on the 2d of August, and on the morning of the 4th called on him

(1) The following is Sr. Montúfar's letter of resignation, as published by the New York Herald of August 4, 1882.

New York, August 4, 1882.

Señor General don Justo Rufino Barrios.

Sir:-- I find myself under the necessity of intimating to you that I have sent my resignation to the Government of Guatemala. It is founded in the reason that I have not the honor of agreeing with you in many important points of Central American policy and that it is impossible for me to continue suffering the treatment which you give to many persons, without exception, on account of their loyal services.

I, protest my loyalty to Guatemala and to Central America and I subscribe myself your very attentive servant.

(Signed)

Lorenzo Montúfar.

at the "Hotel Buckingham", where he was staying. I told him that from the conversations we had had in Washington, I had not been able to understand exactly his views on the boundary question, and that I desired to communicate them correctly to my Government, with a view to have their instructions on the same.

General Barrios informed me then, that he was satisfied that Guatemala could not sustain her rights to Chiapas and Socomusco, both for want of sufficient military strength, and from the fact that those territories had been so long in possession of Mexico, that it was out of the question to recover them, and that in the settlement of that question, he had made up his mind to acknowledge the legality of their belonging ~~connection~~ to Mexico. He further said, that both Senor Herrera and Senor Montafur were entirely opposed to making that acknowledgement and that they had gone so far as even to threaten him with their resignations in case he should make it, and that the latter had already resigned; but he had made up his mind to take that step, because he was convinced that ~~it~~ was the only way to end the boundary question. He further said that, to satisfy public opinion in Guatemala and not to appear as a disgraced man, who had surrendered unconditionally the rights of his country, he desired that, in the final agreement, the arbitration of the United States or of any other government that Mexico might designate, should appear in some way to satisfy the pride of the Guatemalan citizens; and finally, that he had no preference ~~that~~ the treaty should be signed in Washington, and it would be a matter of perfect indifference to him whether it was signed in the City of Mexico, City of Washington, Paris or any other place. That, if the Mexican Government did not object he would go himself

to the City of Mexico, as he had intimated before, so that the treaty could be signed there by Señor Barrios, provided the Mexican Government assured him that he would suffer no slight during his visit to the City of Mexico and that I should accompany him.

I answered General Barrios that the only objection I saw to his views, was the condition to have the mediation of a friendly government, because the Mexican Government had always refused such intervention; but that I should communicate to my Government his views on the subject by cable, which I did at once, and that I would inform him of their answer as soon as I should receive it.

On the 5th of August I returned to Washington, and during the night of that day I received by cable instructions from the Mexican Government stating, that in case the arbitration should be agreed upon, the President of the United States should be the arbitrator; but that it ~~would not be~~ dignified for Mexico ~~to let~~ a friendly government ~~should~~ fix her boundaries; that the final treaty should be negotiated and signed in the City of Mexico, and that I was authorized to sign in Washington a preliminary agreement, laying down the bases of the final treaty, provided that Señor Barrios should sign such preliminary agreement.

Acting under these instructions, I prepared on the 6th of August, a draft of preliminary bases, which I sent by mail on ~~at~~ that day to General Barrios for his examination. In the 3d Section of my draft, I mentioned the possibility that the Government of the United States might act as arbitrator, under a provision similar to the draft that I had presented to Señor Montúfar on the 17th of April of that year, but considerably more restricted and with the object to make un-

~~being~~  
 necessary the arbitration, and I did so notwithstanding the views of my Government, because I was perfectly sure that General Barrios would not accept the agreement without that condition, and because I thought that we ought not to lose the opportunity of obtaining from him the recognition that Chumash and Socorro belonged to Mexico.

To make it sure that my action would be sustained by my Government, I enquired by cable, if I could accept arbitration under such conditions as would make it unnecessary in practice and be satisfactory to both interested parties, and I informed General Barrios that ~~my~~ acceptance of Section 3d of my draft, which had been written to meet his views, would ~~be~~ <sup>the</sup> subject to ~~pend~~ upon its approval by the Mexican Government.

I was encouraged to expect that my draft should be approved by my Government, because the same ideas had been expressed in the memorandum of a conference held on July 22, 1881, between Señor Mariscal and Mr. Morgan, containing the answer of the Mexican Government to the proposal of Mr. Plaine to submit the boundary question to the arbitration of the United States, (1) and in the memorandum of another conference held on March 18th, 1882 on the same subject: (2)

---

(1) Señor Mariscal said to Mr. Morgan in his memorandum of July 22, 1881, as follows:-

"Mexico however, is far from refusing positively all "proposals for arbitration, and will reserve the right to determine whether or not it might accept such proposals at some future time, on certain points, in regard to which arbitration might appear to be admissible".

(Foreign Relations of the United States for 1881. Memorandum of a conference between Señor Mariscal and Mr. Morgan, annexed to Mr. Morgan's letter to Mr. Plaine of August 5, 1881. Page 1).

(2) Mr. Morgan reported that conference to his Government in his letter No. 374 of the 25th of March 1882, (Foreign Relations of the United States for 1882. Mr. Morgan to Mr. Frelinghuysen, No. 374-March 25th, 1882. Page 1) and this report agrees with a memorandum written by Señor Mariscal of that interview, which he sent to Mr. Morgan with a letter dated March 26th, 1882, transmitted by Mr. Morgan to Mr. Frelinghuysen, with his letter above quoted, and the portion of that

On August 7, the Mexican Government instructed me by cablegram to the effect that it was not convenient to accept, in the preliminary bases for a treaty, the arbitration of the United States, notwithstanding that, in case that arbitration was needed, the United States should be the arbitrator.

Having been called upon to New York by Gen. Barrios, who had postponed his trip to Europe from the 8th to the 19th of August, I left Washington on the night of the 8th, and spent the whole day of the 9th in conversation with Gen. Barrios, Señor Cruz and Father Arroyo. Señor Herrera, the Guatemalan Minister to Mexico had just arrived <sup>at</sup> New York, and was also present <sup>at</sup> our conversation.

General Barrios informed me at the beginning of our interview, that Señor Herrera objected to almost all the stipulations and phraseology of the draft of a preliminary agreement and that he had several suggestions and remarks to make and many amendments to propose.

During that day Señor Herrera, who for over a year had been discussing this question with the Mexican Government, had drafted a treaty which he presented to Señor Meriscal since the 14th of January of that year and had his own well set views

concerning relating to arbitration, is the following:

"But if the Guatemalan Government will agree to expressly "exclude so much as related to Chiapas and Soconusco, the "Mexican Government will not find it convenient to submit to "a determinate arbitration which would be limited to the "question of boundary which then accrued between the two "countries".

.....

"Within the limitations expressed, that is to say, not "involving in the arbitration the right which Mexico has to "the whole of the territory which to-day comprises the State "of Chiapas, the Government of Mexico is disposed to admit, "and will admit with pleasure, the arbitration of the Presi- "dent of the United States for the purpose of deciding any "question which may require the employment of such a method, "and which is susceptible of being decided by it in deter- "mining the boundary of both nations".

Senor Ferrars suggested too, that Mexico should pay an indemnity to Guatemala for the territories that she then recognized as belonging legitimately to us; that Mexico should agree to pay the debt contracted by Chiapas while she belonged to Guatemala,<sup>and suggested besides many other amendments of secondary importance.</sup> Senor Ferrars was vigorously assisted by Señor Cruz / in his efforts to have my draft amended; but General Párraga remained in a passive attitude, without accepting or refusing what his advisers said or suggested. Not to appear obstinate by refusing strenuously all the suggestions and amendments proposed by those gentlemen, I concluded to accept such of them as only changed the phraseology of my draft, —  
~~without changing~~ that, in my opinion, the changes suggested by them and countenanced, instead of improving in any way my draft, made it if it less clear and more obscure than it had been.



who had any rights to the same.

would authorize me to do so, and I at once sent a cablegram to the Mexican Government with that object.

The whole of the 11th of August was spent by us, like the two previous days, in conversation referring to the secondary points of the agreement, while waiting for the answer of the Mexican Government to my last cablegram referring to the arbitration of the United States.

At 8 o'clock P.M. of the 12th of August, General Barrios was to sail on the steamer "Celtic" for Liverpool, and his baggage had already been sent on board, the previous day, as is customary in such cases. At 12 o'clock he had to leave the hotel to go on board his steamer, and I had no answer from the Mexican Government to my cablegram of the 10th. Believing that, if the agreement was not then signed, we would lose the opportunity of obtaining the absolute & recognition by Guatemala of the rights with which Mexico possessed Chiapas and Soconusco, and considering that the arbitration proposed in my draft was the same as had been suggested as acceptable by the Mexican Government on a recent occasion, I thought that I would render a service to my country, if I ventured to sign the preliminary agreement, which contained that clause, before even before I received instructions from my General Barrios' departure, ~~and without authority from my Government to do so.~~

To take that course I had, besides the reasons already set forth, some other important considerations which I will briefly state here. My personal knowledge of General Barrios and my association with him during the negotiations have alluded to, convinced me that, if after he gave up every claim to Chiapas and Soconusco ~~the~~ <sup>which</sup> his country had sustained for over half a century, with the only proviso that the word arbitration should appear in the agreement to save his country's

honor and his own, Mexico did not accept that condition, it can so suspicious as he was, and disposed to judge ill of others, would return home with the firm belief that Mexico's purpose was to dispossess him before his countrymen and to bring about a conflict with his country, and with such belief his hatred against Mexico would increase immensely, and that result would have made it impossible for several years longer to come to an amicable settlement of the boundary question, and it would increase the danger of a collision between the two countries with undesirable results for both. I am sure too that no other public man of Guatemala of those I know, or *who* were likely to succeed him, would have had the courage to go as far as he did, in accepting the views of Mexico on that question, and how hard it was for him, notwithstanding the great force of his character and his complete sway upon his country, is shown by the way in which he presented it in his message of December 1st., 1892, of which I have already quoted several extracts.

I thought ~~besides~~ that while General Barrios appeared to place the whole question in the hands of the United States Government and to accept unconditionally anything that it might determine, <sup>if</sup> Mexico refused even a nominal arbitration, which could do us no harm, we would place ourselves in a false position towards this Government, and by doing so we would unconsciously help General Barrios to carry out his plans to influence the United States against Mexico and to show to the world that, while he was ready to settle the question in a fair and honorable manner, even to the extent of sacrificing *that* rights ~~he~~ he thought his country had, Mexico refused absolutely to accept any honorable terms of settlement.

But in the case, which was not likely to happen, that

123

the President of the United States should have to arbitrate about a point of relatively secondary importance, I was satisfied that the then existing Administration in Washington was presided over by fair and honest men, who would decide impartially and justly any dispute between Mexico and Guatemala, and that we had the same opportunities ~~as~~ <sup>as</sup> Guatemala to defend our rights, and therefore ought not to be afraid of the decision in that case.

But, of course, when I made up my mind to sign the <sup>ratification</sup> agreement before I received sufficient authority from my Government, I foresaw the possibility, that the Mexican Government might have sent me instructions forbidding the acceptance of arbitration under any circumstances. I was so satisfied that we ought not to lose the opportunity of settling that disagreeable question ~~and~~ <sup>in order not</sup> to appear in the wrong, that even, if such ~~ever~~ <sup>should be the case,</sup> happened I was ready to accept the consequences of my conduct whatever they might be, being certain ~~and~~ <sup>indeed</sup> that, by so acting, I had rendered a distinguished service to my country.

Unfortunately for me, this contingency was realized, that is, the Mexican Government did not approve that arbitration should be accepted in any way in the preliminary agreement, and on the 11th of August it sent me a cablegram in answer to mine of the day before, in which I was instructed that notwithstanding the <sup>t</sup> commitment of the memorandum of the Mexican Secretary of State of the 1<sup>st</sup> of March, 1882, it was not convenient that, in the preliminary agreement signed in this country, arbitration should be accepted. That cablegram was sent in cipher, as is customary in such cases, and was addressed to the Mexican Legation in Washington, where it was deciphered by the Secretary, and sent to me in care of the

Mexican Consul General in New York. As when General Barrios sailed, I also left for a quiet and cool place near New York with the intention of spending Sunday and having some rest from the excitement of the last days and did not return to that city until Monday, the 14th of August, when the cablegram was delivered to me and it was then too late to comply with the instructions of my Government.

The Mexican Government disapproved my conduct and censured me severely for having signed the preliminary bases with General Barrios. In the preamble of the final treaty of boundaries signed at the City of Mexico, the preliminary agreement was mentioned to the effect that it was before the plenipotentiaries; but the treaty would have been impossible without the preliminaries and the final treaty was only the complement and natural sequence of ~~the same~~<sup>such basis</sup>.

It is a noticeable fact that General Barrios' message of December 1st, 1892, does not say a single word about the treaty signed at the City of Mexico on the 27th of September of that year, and that it is worded as if the whole question had been definitively and completely settled by the New York agreement of August 17, 1892.

General Barrios characterized the New York agreement in his message of December 1st 1892, in the following terms: (1)

"by virtue of these conditions Guatemala cannot longer allege any right to the territory of the State of Chiapas and of its department of Soconusco, which, on the boundary being established, must be held to be an integral part of the United States of Mexico; nor can Guatemala by reason of this stipulation exact pecuniary indemnity or other compensation".

General Barrios did not understand clearly how the President of the United States should act in case that both

---

(1) President's Message of May 4th 1893-Executive Document No. 134-85th Congress- House of Representatives-1st Session. Page 179.

countries should agree to designate him as arbitrator, as he seemed to think that the President had to determine the boundary line by himself, and on the round, personally or by proxy. This idea appears very clearly from the following passage of his message of December 1st 1882 above quoted, in which, referring to the suggestion of Mr. Prelinchuyon, that he should submit in writing to the State Department his views of the question, he says: (1)

"This note was written and signed by the Minister of Guatemala on the 21st of July; in it was set forth the desire of this Republic to bring to a termination the dispute respecting the boundaries with Mexico, and for this purpose "in furtherance of peace and friendship between the two countries, the claim to Chiapas and Soconusco, the only obstacle that had hitherto stood in the way, was waived; that "on this basis the Government of Guatemala desired that the President of the United States, as arbitrator, and with such preliminary formalities as he might think fit to prescribe, should fix the line of division between the two countries, and "that through the Minister of Guatemala in Mexico the proposition of Guatemala should be made known to that Government, "a proposition which, if acceded to, would put an end to the dispute, and, if declined, would serve as evidence to all the world that we, on our side, had spared no means of conciliation, and had made every possible concession".

In his conversation with me at the "Buckingham Hotel" in New York, when we discussed fully the subject and I explained to him that, if Guatemala should declare that Chiapas and Soconusco belonged to Mexico, there was nothing to arbitrate, he said that, as far the treaty had been ratified, himself and myself, supposing that I should be appointed to that position by Mexico, should go to the frontier with our respective engineers, Secretaries and clerks, and there decide according to our good judgment, which was the boundary line and he always thought that he had to do that himself.

*On*  
In a former occasion he had taken the Secretary of the Mexican Legation at Guatemala to make a survey of a portion of

(1) The same paper before quoted-Page 178.

126

the boundary line of Soconusco, and he thought the definite line should be fixed in a like manner.

General Barrios fully expected, after he signed the New York agreement, that he should be consulted before the final treaty was made. In taking leave of him, Señor Herrera, who returned at once to Mexico, asked General Barrios in my presence if he had any special instructions to give him about the final treaty and President Barrios answered in general terms that Señor Herrera had to carry out the agreement just signed. Very likely Señor Herrera thought himself fully authorized to sign the treaty of September 1<sup>st</sup>, 1892, but by doing so he displeased seriously President Barrios, possibly because he had nothing more to do in marking the boundaries, and his resentment was so great that Señor Herrera fell in disgrace, was dismissed soon afterwards, and could not return to Guatemala as long as General Barrios lived. So far as the treaty was concerned, as it had been negotiated in compliance with the New York agreement, and with verbal instructions given to Señor Herrera in New York and before me by General Barrios, he accepted it because any other course would have subjected the Guatemalan Government to the charge of duplicity, and because, after having formally recognized that Chiapas and Soconusco belonged to Mexico, such attitude would have been untenable. General Barrios was, therefore, placed in the unpleasant position of having to approve a treaty which he utterly disliked and which was very seriously criticised by his countrymen.

#### V. CONCLUSION.

The opposition to the boundary treaty with Mexico that General Barrios found in Guatemala must have been so decided

and strong, that he thought it necessary to address to Congress <sup>a</sup> special message on this subject with the main purpose of explaining and defending his course, in which he made frequent allusions to the criticisms to which he had been subjected, and reported what he had done since he was authorized by Congress to settle the question. Four fifths of that long paper ~~are~~ are devoted to the defense of his conduct, giving in detail the reasons he had to sign the treaty and considering manfully the question of Chiapas and Socorro, as Mexico had presented it before, to wit: that Chiapas having proclaimed <sup>incorporation</sup> its annexation to Mexico when she accomplished her independence from Spain, and having been ever since an integral portion of the Mexican Republic, the only way to recover that State from Mexico was through a war, which it was not prudent for Guatemala to undertake. In reading that message anybody knowing how strong was the position that General Barrios had in Guatemala and how great was the terror which he inspired, cannot fail to appreciate how great must have been the discontent with the treaty. // General Barrios went so far as to say that in accepting the treaty he might have made a mistake, and to ask Congress to reject it in case they thought so.

I think General Barrios deserves great credit for the manly and patriotic manner in which he solved that question, raising himself far above the prejudices of his countrymen <sup>by doing</sup> ~~as~~ what was highly unpopular there. It is not strange that, at that time, his course should have been greatly criticised and even ridiculed, but an unbiased mind and the sober second thought of his own countrymen, I have no doubt, will do him the justice he deserves for the courage, firmness and patriotism he displayed on that critical occasion and with so many odds against him. He put an end to a question which had

kept up a serious and constant irritation between his country and Mexico, and which might at any time have caused a conflict between them, to the great detriment of Guatemala, and he did so without losing any thing more than Central America, not Guatemala, had lost over ~~sixty~~ years before and which she never since had ~~a~~ <sup>the slightest</sup> possible hope to recover.

The importance of this transaction in the diplomatic and political American history, makes it worth while, in my opinion, to give to it the time and space I have allotted it in this paper.

Far from having any antagonistic interest, Mexico and Guatemala have <sup>a</sup> great many things in common. They both occupy adjoining ground in one of the most important sections of <sup>the</sup> North American hemisphere; they both are inhabited by the same race, have the same origin, were conquered by the same European Power, remained together for three centuries in subjugation, and achieved at the same time their independence from Spain; they are bound by the ties of common traditions, language, religion and civilization, and they have the same destinies in this hemisphere. They ought, therefore, to be <sup>5</sup> ~~intimate~~ friends, develop their own resources, educate their people, and act together as the representatives of the Spanish branch of the American family, occupying the North American Continent.

Washington, D.C. September 28, 1894.

J. Romero.

109

TERMINO DE LA CUESTION DE LIMITES  
ENTRE  
MEXICO Y GUATEMALA.

1

TÍTULO DE LA QUESTION DE LÍMITES ENTRE MÉXICO Y GUATEMALA.

1882.

La question de límites entre México y Guatemala, que estuvo pendiente por cerca de sesenta años, con peligro de un rompimiento entre las dos naciones interesadas, se terminó al fin el 12 de Agosto de 1882 por un arreglo preliminar firmado en la Ciudad de Nueva York por mí, a nombre de México y por el General Don J. Rufino Barrios, Presidente de Guatemala, en representación de su país y con autorización especial del Congreso del mismo.

Conozco, por lo mismo algunos detalles que se perderían si yo no los consignara, y con el objeto de asegurar la integridad de la historiia, creo que debo mencionarlos; y tal es mi propósito al escribir este artículo.

No guiaré en esta narracion de mis recuerdos personales, refrescados por mi correspondencia oficial, *porque siguiendo el sistema* de informar minuciosamente a mi Gobierno de todos los incidentes de mi vida pública durante mi residencia en Washington, *de esa manera* teniendo un diario de todos mis trabajos y hasta de mis pensamientos y miras, escrito cuando ocurrían los sucesos y, *por lo mismo* sin esfuerzo para darles colorido que pudiera servir a algún objeto personal ó político.

Aun así, cuando el General Barrios volvió a su país después de haber firmado el arreglo de Nueva York, dirigió un mensaje al Congreso de Guatemala el 1<sup>o</sup> de Diciembre de 1882, sometiéndolo a su aprobación el tratado final de límites firmado en la Ciudad de México el 27 de Septiembre de ese año, en el cual refirió minuciosamente todo lo que había tenido lugar en los Estados Unidos; y la comparación de ambos

informes corrobora y completa la exactitud de mi narración.

Citaré también pasajes de los documentos oficiales del Gobierno de los Estados Unidos enviados por el Presidente Arthur á la Cámara de Diputados con su mensaje de 5 de Mayo de 1884, en virtud de un acuerdo en que se le pidieron informes sobre el asunto.

### I.

#### MIS RELACIONES PERSONALES CON EL GENERAL BARRIOS.

Antes de entrar en los detalles del asunto y para que se pueda entender mejor mi narración de los sucesos, tengo que dar una idea de la naturaleza de mis relaciones con el General Barrios antes de las negociaciones que terminaron con el arreglo que firmamos en Nueva York.

Si cargo de Secretario del ~~Tesoro~~<sup>Maciendad</sup> de México ~~de~~<sup>fue</sup>, hasta hace poco, el más difícil de la administración pública, porque ~~encontrándose~~ el tesoro federal en un estado de bancarrota crónica, era imposible pagar todas mis obligaciones á su presentación, y el Secretario tenía que distribuir los ingresos diarios de la mejor manera posible, lo que ocausaba que todos los acreedores ocurrieraan á él, y esto ponía en sus ~~manos~~ casi todos los detalles de la Secretaría lo cual, unido á otras varias causas demasiado numerosas para especificarlas aquí, aumentaba muy considerablemente las labores del Secretario.

Por lo mismo, un hombre concienzudo y ~~laborioso~~<sup>laborioso</sup> que desempeñara ese empleo tenía que trabajar por lo menos diez y ocho horas diarias y eso en un lugar situado cerca de ocho mil pies sobre el nivel del mar, en donde la reducida presión atmosférica afecta seriamente el sistema nervioso y no permite un trabajo mental continuado. <sup>durante la intervención francesa, creyendo</sup>

Recuerdo que si Emperador Napoleón ordenó ~~que se~~ <sup>que se</sup>

3

intervención francesa y cuando Maximiliano estaba en México, que no había ningún mexicano ~~que quisiera~~ para arrojar la ~~hacienda~~ <sup>esperaz de</sup> ~~publica~~ del país, envió con ese objeto á dos funcionarios franceses que sin duda eran <sup>haciendistas experimentados</sup> ~~financieros expertos~~ y quienes, deseando naturalmente complacer á Napoleón, porque esperaban ser promovidos en Francia si obtenían buen éxito en México, trabajaron con ~~gusto~~ <sup>ahincos</sup>, y al cabo de pocos meses uno de ellos M. Ronnefons regresó á su país enfermo y á poco murió, <sup>volvió</sup> su sucesor M. Mainetean ~~que~~ <sup>regresó</sup> á Francia después de haber perdido el juicio. He tenido ocasión de notar que aún jóvenes robustos han sufrido seriamente después de un trabajo mental prolongado, de lo que los médicos mexicanos llaman anemia cerebral, y que <sup>generalmente tiene un desenlace fatal</sup> si el paciente no cesa de trabajar ó cambia de medio ambiente. ~~cuando se posa~~.

Después de haber tenido un trabajo muy ~~grave~~ <sup>asiduo</sup> en Washington, como representante oficial de mi país durante la intervención francesa en México, de 1861 á 1867, fui llamado, al regresar á México, por el Presidente Juárez á la Secretaría de Hacienda el 15 de Enero de 1869 y desempeñé ese encargo hasta el 10 de Junio de 1872, trabajando como el que más de mis predecesores <sup>tal grado de que me causa sorpresa no haber</sup> ~~yo hecho~~ <sup>me sorprende como no sucedió</sup> ~~antes~~ <sup>última de</sup> un trabajo tan serio. Es cierto que entonces era yo joven y que mis buenos hábitos me daban fortaleza; pero el trabajo que pesaba sobre mí era bastante para acabar con cualquiera.

A principios de 1872 ya no podía yo dormir, ni digerir o asimilar alimento y estaba en tal condición que unos cuantos meses más de aquel trabajo habrían ciertamente terminado con mi vida, y me vi en la necesidad de salir del Gabinete aprovechando la clausura del segundo periodo de sesiones del Congreso, destinado especialmente por la Constitución á

aprobar los presupuestos del siguiente año económico y a fijar las contribuciones necesarias para cubrirlos. Deseaba tambien dar al Presidente Juárez la oportunidad de poner hombres nuevos en su Gabinete, pues habia inaugurado un nuevo periodo presidencial el 1º de Diciembre de 1871, y es costumbre en tales ocasiones hacer ~~un~~ cambio total ó parcial de los miembros del Gabinete.

Comprendia yo bien que para restablecer mi salud tenia que seguir por varios años una vida ~~de~~ <sup>higiénica</sup> corporal, y evitando lo posible todo trabajo mental, y como no era facil que lo hiciera permaneciendo en la ciudad de México, me decidí a vivir en el campo y a consagrarme mi tiempo y esfuerzos a ~~los~~ <sup>laborios</sup> agrícolas, porque no teniendo fortuna, no veia en el caso de vivir de mi trabajo personal. Visitó varios lugares convenientes de México, y se decidió a establecerme en el mas remoto de la capital porque deseaba no volver a la vida pública, por la ~~que~~ que nunca ha tenido predilección. Prefiri tambien ese lugar porque era de los que tenian mejores condiciones agrícolas y presentaba mayor porvenir, y a principios de 1878 me establecí en Socomusco, distrito del Estado de Chiapas que linda con Guatemala; compré allí terrenos baldíos y planté café en la parte alta y hule en la baja, y me ocupé rústica, de negocios comerciales como la compra de café para exportarlo y la importación de maquinas e instrumentos para la agricultura y de otros artículos.

Aunque México habia estado en posesion de Chiapas por mas de cincuenta años y este era, por lo mismo un Estado de México, como cualquiera de los de esta Unión perteneció legítimamente a este país, Guatemala pretendía que Chiapas y mas especialmente Socomusco le pertenecía de derecho.

Los hombres de Estado de Guatemala son por lo general

al verme, / mes

suspicaces, y mas temía tratándose de México; ~~por lo cual~~  
yo no se vienes como agricultor en un pueblo muy humilde de  
 la frontera con su país, creveron que debia yo tener desígnios  
~~? perfiles~~ contra Guatemala y que mis ~~labor~~ trabajos agrícolas eran solamente  
 un pretexto para encubrir esos desígnios. El General Don  
 Justo Rufino Barrios <sup>que</sup> llegó á la presidencia poco despues de  
 haberme establecido en Socomusco, <sup>así como</sup> ~~lo mismo que~~ las  
 personas que lo rodeaban, ~~croy~~ <sup>éran</sup> que yo había ido allí con el  
 desígnio de declararme dictador de Guatemala ó para trabajar  
 por su anexión á México que por muchos años ha sido ~~la pesadilla~~  
~~espíritu~~ de los ~~X~~ hombres ~~de~~ <sup>publicos</sup> de Guatemala. Juzgando  
 por lo que había pasado algunas veces en ~~Guatemala~~, se  
 imaginaban que un hombre que había sido Ministro de Hacienda  
 en México por cerca de cinco años, era ó debia ser millonario,  
 y por lo mismo consideraban ridícula la idea de que tuviese  
 que trabajar para quinarse la subsistencia.

Sin embargo de que se me advirtió entonces de ese  
 peligro, no llegué á hacerme cargo de su gravedad, porque no  
 comprendía la suspicacia y hostilidad de aquella gente y  
 porque procuré calmar sus temores viendo á la ciudad de Guate-  
 mala á hacer el conocimiento de sus hombres <sup>publicos</sup> y á  
 informarles de los motivos que me habían hecho ir á Socomusco  
 y de mis propósitos para ~~lo~~ porvenir; pero probablemente y  
 juzgándome segun su propio criterio, pues es natural que cada  
 uno juzgue de los otros conforme sus propios principios y  
 opiniones, ese acto de mi parte acaso sirvió para confirmarles  
 sus temores.

El General Barrios se trató con gran duplicidad, pues  
 á la vez que pretendía ser amigo mio y en algunas casas o-  
 braba realmente como tal, probablemente para inspirarme  
 confianza en su sinceridad y así engañarme mejor, como cuando

me envió su poder con facultad de girar sobre sus fondos en los Bancos y para cuidar de mis negocios privados y especialmente de una <sup>C</sup>hacienda que tenía en Soconusco, creyó que yo era su rival y por lo tanto su mayor enemigo, y hizo todo lo que pudo contra mi persona y mis propiedades, aunque siempre solamente para no parecer responsable.

La explicación más favorable que puedo dar de la conducta del General Barrios respecto de mí, es que a poco de mi llegada a Soconusco, aun cuando desconfiara de mí, pudo tener el deseo de mantener relaciones amistosas conmigo; pero que algunos incidentes que ocurrieron después, contribuyeron a que diera ~~X~~ crédito a las insinuaciones de las personas que lo rodeaban de que yo conspiraba contra él y contra su país. Esos incidentes fueron muy desfavorables para el General Barrios, porque no conocía bien las leyes ó instituciones mexicanas, y me hizo responsable de ellos, sin embargo de que yo no tuve siquiera noticia de algunos ~~de~~ antes de que ocurriera, y de que hice cuanto estuve de mi parte para impedir otros, sin poder evitarlos, porque vivía en Soconusco como ciudadano privado y no estaba investido de autoridad ó facultades de ningún género. Habría sido más que locura de mi parte entregarme mantenido en poder del General Barrios, si hubiera yo estado conspirando contra él, y en todo caso habría sido una torpeza sin igual hacerlo así, no siendo yo ciudadano guatemalteco. Si hubiera ambicionado poder ó posición política, tenía en mi país un campo más amplio y legítimo del que podría ofrecerme Guatemala.

Sería muy largo referir aquí todos los incidentes que ocurrieron entonces, y solamente diré que a la vez que el General Barrios obraba respecto de mí como amigo, dió instrucciones a su representante oficial en la Ciudad de

Méjico, á principios de 1875, para acusarme ante el Gobierno mexicano de muchos de los peores crímenes que él pretendía haber yo cometido contra Guatemala, y para pedir que se me internara de la frontera, porque decía que mi presencia en elia era una amenaza contra la paz de su país. (1)

Todo esto terminó con una revolución contra el Gobierno constitucional de Méjico, organizada en Guatemala, por supuesto con el consentimiento y apoyo del General Carrizos por Sebastián Escobar, quien había sido por muchos años el cecio de Socomusco y quien emigró á Guatemala después de la llegada de la fuerza federal á aquel distrito, cuando los mejores elementos del pueblo de Tapachula se organizaron para recobrar sus derechos que Escobar había usurpado. Escobar no se puso á la cabeza de la banda que invadió á Socomusco, sino que mandó su gente con instrucciones de asesinar á las personas más prominentes de Tapachula, y á mí en primer lugar, porque no hacia responsable del envío de la fuerza federal y de la persona consiguiente de su poder. La llevan al puerto de San Benito del "Méjico" vapor de guerra mexicano en el que tomé pasaje para Acapulco, con destino á

---

(1) En un artículo que he escrito recientemente titulado: "Mr. Pinino y la cuestión de Límites entre Méjico y Guatemala", que todavía no ha visto la luz pública, expreso la siguiente opinión respecto de los servicios públicos del General Carrizos:

"El General Carrizos era un hombre muy notable. Al paso que gobernó Guatemala con mano de hierro y que hizo muchas cosas que lo colocarían en la categoría de un tirano de la poca clase, pues ignoraba por completo los derechos del pueblo y especialmente de las clases altas, tenía rasgos notables de carácter que le permitieron hacer gran bien á su país durante su gobierno. Estad é dotado de una voluntad de hierro y su mayor deseo era promover la instrucción pública y las mejoras materiales, y especialmente, destruir el poder del partido conservador que aun en Guatemala tan poderoso y tan fanático como había sido en Méjico, y esto explica por qué no perdió nunca una oportunidad de humillar á las clases elevadas: No es aún tiempo de formar un juicio imparcial de su administración; pero si puede decirse que al paso que tenían grandes defectos, estaban también dotados de notables cualidades, que los compensaban".

la ciudad de México, - pues había yo sido elegido Diputado por aquel distrito, - impidió que Escobar llevara á cabo sus planes ~~en~~ lo que se referían á mi. Si hubiera yo esperado el vapor ordinario de la Ruta del Pacífico, que debía llegar pocos días después, incautablemente que habría sido expuesto y ejecutado como también, si no ver que mi presencia en Tapachula hubiera contribuido á organizar una resistencia oficial que pudiera haber cambiado el éxito de aquél movimiento revolucionario. Aunque no podía hacerse al General Barrios directamente responsable de ese crimen no tengo duda de que se preparó con su connivencia y de que, teniendo en cuenta el estado de nuestras relaciones, debió contrariarlo grandemente al que escapara yo de la sverte que se me propuso.

Por supuesto que al saber yo que nada se hacia en Guatemala sin órdenes del General Barrios, no podía dejar de sospechar que él fuera el autor de todos los actos hostiles de que yo había sido víctima por parte de las autoridades guatemaltecas en la frontera; pero no podía considerarlo directamente responsable, porque al informarle de los pormenores de cada uno de ellos, no solamente narraba todo conocimiento de los mismos, sino que pretendía haber dado órdenes para que no se repitieran esos actos, y yo ~~temía~~ <sup>temía</sup> ~~que~~ ~~me~~ ~~expusieran~~ que mis agentes hubieran ido con mala de las instrucciones que les había dado y aun esperaba que si se convenciera de la injusticia de su conducta respecto de mí y la comiliere por otra más amistosa, por cuyos motivos no abstuve de provocar un recompimiento con él; pero cuando vi que se acusaba oficialmente de delitos graves ante el Gobierno, á la vez que pretendía ser mi aciago, ya no pude abrigar más ninguna sobre el asunto, ni seguir por más tiempo

el sistema de tolerancia y conciliación que me había propuesto.

Cuando el Señor Izquierdo, Ministro de Relaciones de Méjico, me informó en Abril de 1876 de los errores que me hacía el Ministro de Guatemala, comprendí la posición en que me encontraba, y no pensando ya donde hasta donde llegaba la deslealtad de mi amo, vi que no se sería posible volver a Socomusco sin peligro de ser asesinado y loys que al andar una fortuna que había reunido allí después de tres años de trabajo. Me creí á la vez en el deber de referir, en propia defensa, todo lo que había ocurrido entre el General Barrios y yo, mientras permanecí en Socomusco, y al hacerlo así, tuve que exhibirlo ante el público como realmente era; esto es, hombre sin escrúpulos, falso y desleal. En Agosto de 1876 encargué casi un libro en respuesta á los errores que se me hacían, demostrando con pruebas concluyentes cada una de mis aseveraciones, y mi respuesta fué publicada por el Gobierno de Méjico. (1) El General Barrios tuvo el bien

---

(1) Mi respuesta se publicó como anexo á *La Memoria de Relaciones de 1876*, y fué enviada por el Señor Mariscal á Mr. Morgan con su memorandum de 25 de Julio de 1871, en el que dice lo siguiente: "Entre esas publicaciones (las que demuestran que la anexión á Méjico de Chiapas y Socomusco fué voluntaria) se contan las hechas respectivamente por el Señor Don Manuel Leopoldo y el Señor Don Matías Romero, persona que conoce bien lo relativo á Chiapas y Socomusco, siendo el primero natural de aquel Estado, y habiendo vivido el segundo en Socomusco, donde tuvo que abandonar su propiedad arruinada por invasores postulantes".

Mr. Morgan no mandó esas publicaciones al Departamento de Estado, porque según dijo en su nota á Mr. Blaine del 5 de Agosto de 1871, eran volúmenes enormes, no se le podía que los envirra y él creía que existían en la biblioteca del Departamento de Estado.

En el mismo memorandum del Sr. Mariscal se encuentra el siguiente pasaje, que se refiere á este incidente: "El archivo del Departamento de Relaciones está lleno de expedientes sobre las que han ocurrido (invasiones) de 1870 hasta ahora. Sin ser quizás de los más notables, figura entre ellos la que tuvo por objeto destruir como ya se ha indicado la propiedad del Señor D. Matías Romero en Socomusco. El Señor Romero, bien conocido en Washington, donde representó á Méjico por varios años, no pudo evitar, no obstante su

sentido de no contradecir ni negar más de lo que yo había escrito, y en consecuencia de esto, nada más tenía que hacer con él.

Tal era el estado de mis relaciones con el General Barrios cuando el Gobierno de México me mandó por segunda vez a Washington, como representante oficial de la República en Febrero de 1882, y entonces tuvieron lugar los sucesos que ahora se propongo referir. —

## II.

## MIS ASOCIACIONES CON EL SPNOS MÁRTIR.

El General Barrios había logrado, durante la administración del Presidente Garfield, obtener el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos en la cuestión de límites pendiente entonces entre México y Guatemala. En el mismo documento en que Mr. Blaine ofreció a México el arbitraje de los Estados Unidos, expresó oficialmente una opinión sobre la cuestión pendiente que era del todo favorable a las pretensiones de Guatemala. En un artículo intitulado: "Mr. Blaine y la cuestión de límites entre México y Guatemala", ha manifestado cual era entonces el estado de la cuestión, y en ese artículo se demuestra que la conducta de este Gobierno tenía que considerarse, por lo menos, como extraordinaria. Aquí solamente diré que la parcialidad <sup>manifestada entonces por</sup> la administración Garfield ~~en su favor~~ en favor de Guatemala, era bastante

moderación y prudencia características, que inducían de Guatemala, por orden de un prefecto de aquella nación, invadirían sus terrazas dentro del territorio mexicano, destruyendo sus propiedades, llevándole preso a uno de sus dependientes y maltratando a otros. En Noviembre de 1875, presentóse una queja por este hecho al Gobierno de Guatemala quien hasta ahora no ha dado contestación alguna". (Correspondencia Diplomática cambiada entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y los de varias Potencias extranjeras- Tomo II Páginas 307 y sig.)

para trastornar á cualquier hombre público guatemalteco, aun cuando tuviera mucha mayor experiencia en asuntos internacionales que el General Carrizo, quien, <sup>o como era natural</sup> creyó que el Gobierno de los Estados Unidos establecía de su lado en la cuestión de límites con México, y que podría conseguir su influencia moral para obligarnos á someterla á la decisión de un Gobierno que consideraba por declarar que Guatemala tenía razón en la disputa, esto es, que legalmente le pertenecía una parte intrínseca del territorio mexicano, de la cual habíamos estado en quieto y pacífica posesión por más de medio siglo.

Como la administración del Presidente Arthur que sucedió á la del General Garfield, no continuó la misma política en este asunto, el General Carrizo que no podía explicarse el cambio ~~que se consideró como una~~ <sup>sino</sup> perdía la paciencia, y con su carácter naturalmente desconfiado ó impresionable, la atribuía probablemente, á negligencia de su representante diplomático en Washington.

El Señor Doctor Don Leopoldo Portillo que tenía entonces el carácter de representante oficial de Guatemala en Washington y que es uno de los hombres más notables y más bien conocidos en la América Central, ha hecho todo género de esfuerzos por inducir al Gobierno de los Estados Unidos a continuar la política iniciada por el Presidente Garfield, esto es, por conseguir que el Gobierno de México sometiera al arbitraje de los Estados Unidos su cuestión de límites con Guatemala, y que, además, este Gobierno prestara su influencia moral á Guatemala en la medida de los demás Estados de la América Central, ó, como se ha llamado, la unificación de Centro América.

Esta era la situación que encontré á mi llegada á Washington el 5 de marzo de 1867.

El Señor Montúfar vivía con su familia en Nueva York, y allí pasaba toda la semana; pero venía á Washington todos los jueves, que era el día designado por el Secretario de Estado para recibir al Cuerpo diplomático, y no dejaba de ver en eso un á aquél funcionario. Luego que llegué, se apersonó conmigo con el objeto de que convinierámos en un tratado de límites, bajo la base de que la cuestión se sometiera al arbitraje *d*el Gobierno de los Estados Unidos, y mostraba en esto un empeño tan decidido, que lo hacia aparecer extraordinariamente impaciente, y hasta nervioso. Tenía el más extraordinario deseo de que él pudiera regular la cuestión sin duda porque creía que procediendo así obraba patrioticamente y sacaba gran prestigio en su país, y con esa mira, se esforzaba todo lo que podía por llegar á un acuerdo, hasta el grado de hacer manifestaciones que no correspondían exactamente con la verdad de los hechos, según se verá más adelante. En nuestra primera entrevista lo manifesté que no tenía yo autorización de mi Gobierno para tratar de este asunto y que sin ella no podía yo ni siquiera abrir negociaciones con él; y en las subsiguientes entrevistas le dije que sin embargo de que había pedido esa autorización desde que él lo sugirió, no se me había dado, y que en esas circunstancias no se era posible tratar con él, oficialmente, del asunto.

Continuó, sin embargo, el Señor Montúfar suplicándome que le diera yo mis opiniones personales, y mirando yo que él estaba dispuesto á reconocer la legitimidad con que Chiapas y Soconusco pertenecían á México, á lo cual, según los informes que yo tenía, se había llegado hasta entonces al Gobierno de Guatemala, y que no proponía que los Estados

Miembros decidieron respecto de los derechos de México á ese territorio, sino un arbitraje limitado que en mi concepción no afectaría esos derechos, la expuse como opinión personal más que podría celebrarse en privado bajo esa lupa, siempre que se fijasen como límites entre Chiapas y Guatimac los que existían al consumarse la independencia de España y que en los casos en que estos no pudieran identificarse, se acuerparan los que de hecho estaban reconocidos entre los dos países. Una vez aceptado este principio no habría que decidir por el arbitraje sino cuestiones de carácter secundario como cuáles fueran los límites reales en ciertas localidades, si las naciones intervinientes no convenían entre sí sobre esos puntos.

Si México había rehusado con mucha razón aceptar el arbitraje en la forma propuesta por Mr. Blaine, el Señor Montúfar no sugería esa clase de arbitraje, y si mi no me parecía conveniente rematar de una manera absoluta todo arbitraje de nuestra parte porque la nueva administración establecida en Washington, lejos de participar de las miras de su predecesora en esta cuestión, estaba dispuesta a obrar como amigos de ambas partes sin inclinarse al lado de una de ellas, y porque estaba yo seguro de que, en esas circunstancias, no comprometíamos ningún derecho, puesto que solamente someteríamos á la decisión de este Gobierno, como ya he dicho, cuestiones que realmente eran de importancia secundaria y respecto de las cuales era propio y razonable el arbitraje.

En un grado, en mi concepción, la importancia del reconocimiento por parte de Guatimac de que Chiapas y Socorro habían sido incorporados definitivamente a México y tan claramente establecidos por el ejército realista de soberanía, los límites entre Chiapas y Socorro, por una

parte, y Guatemala por la otra, que creí que convenía aceptar la estipulación de que el Presidente de los Estados Unidos fijara esos límites bajo la base de la posesión actual; pero el Señor Motulfor no se satisface con eso, y queriendo que Sonoméco pasea a poder de Guatemala, propuso en su contra-proyecto que el Estado de Chiapas se considerase como perteneciente a México, omitiendo mencionar a Sonoméco, lo cual implicaba que ese distrito debía considerarse como de Guatemala ó por lo menos dejar pendiente la cuestión por lo que a él toca.

En el artículo á que más aludí sobre la cuestión de límites entre México y Guatemala, examiné con algún detinción la actitud de la administración Garfield-Jones sobre este asunto. La administración del Presidente Arthur, como indicó ya, no participó de las ideas de su predecesora, y siguió una política digna y sensata que consistió en expresar á las dos naciones interesadas su buena voluntad para cooperar en el arreglo de la cuestión pendiente, si talaban lo solicitaban, pues comprendió bien que si procedía solamente por iniciación de una, podría ocurrir que se ponía del lado de ella en perjuicio de la otra. Todos los esfuerzos, aun fueron muchos y persistentes, del Señor Motulfor, primero, y del General Barrios, más tarde, no fueron bastantes para que el Presidente Arthur se conviriera en solo paso de esa política prudente y justa.

El Señor Motulfor me suplicó que conservase por escrito mis ideas sobre el asunto, terminando un proyecto de arreglo. Lo hice así el 1º de Abril de 1882, manifestándole que mi proyecto contenía salvo mis opiniones personales, que no comprometían en modo alguno á mi Gobierno, si que lo sometía para su examen y determinación.

Cuando tuve estas conversaciones con el Señor Montafar no sabia yo que el Señor Don Manuel Barrios, Ministro de Guatemala en México había sido especialmente autorizado por su Gobierno para tratar este asunto con el de México, segun lo dije el Presidente Barrios en su mensaje al Congreso de 1º de Marzo de 1887, y que el 17 de Enero de ese mismo año el Señor Herrera había presentado al Gobierno mexicano un proyecto de tratado de límites que dejaba en México la mayor parte del Estado de Chiapas y su distrito de Soconusco y en Guatemala una parte de los Estados de Tabasco, Campeche y Yucatan, pidiendo una indemnización de 31,000,000 que debía pagar México por la cession que hacia Guatemala de sus supuestos derechos á Chiapas y Soconusco. Si yo hubiera tenido noticia de esa circunstancia, se habría renunciado á tratar con el Señor Montafar sobre el asunto.

El Gobierno de México vió, naturalmente, con desdicha lo que Guatemala estaba haciendo esta question en la Ciudad de México, se pretendiese abrir otra nego inciso en Washington en donde Guatemala creía contar con la influencia moral de los Estados Unidos; y por este motivo cuando di cuenta á mi Gobierno de lo que yo había hecho en el asunto, me comunicó que el Gobierno de Guatemala había comisionado al Señor Herrera para ceobrar un tratado y que este Señor proponía condiciones más favorables á México que las sugeridas por el Señor Montafar, puesto que en el proyecto del Señor Herrera renunciaba Guatemala á su pretension sobre Soconusco, mientras que el Señor Montafar había modificado mi memorando dejando solo la palabra "Chiapas" de la frase "Estado de Chiapas, parte integrante de la Confederacion Mexicana", que figuraba en aquél, lo cual indicaba que quería dejar pendiente la question de límites por lo que hacia á

Socorro.

cuando comunicó al Señor Montúfar la resolución del Gobierno de México me mando oficialmente copia de una comunicación de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala, fechada el 18 de Mayo de 1887 en que se decía que ya se había ordenado al Señor Herrera que "Se limite a que permanescan allí las cosas en el mismo estado que tienen hoy, hasta que reciba nuevas instrucciones". Recuerdo que probablemente se había tomado en vista del viaje proyectado por el General Barrios a los Estados Unidos, lo tomaba al Señor Montúfar como una autorización especial para que él continuara la negociación en Washington.

El Señor Montúfar mandó mis proposiciones al Secretario de Estado de los Estados Unidos con una nota fechada el 7 de Mayo de 1887 en que le manifestó que yo estaba dispuesto a firmarlas, y en otra nota de 28 del mismo mes le comunicó que "había el peligro de que esas proposiciones fueran retiradas y que esto haría evitarse la guerra entre Guatemala y México". (1)

Quise informar al Secretario de Estado de que no había ese peligro, y de rectificar las inexactitudes contenidas

(1) El siguiente fragmento de una nota dirigida por Dr. Frelinghuysen al Señor Montúfar, fechada el 5 de Junio de 1887, muestra que el Ministro de Guatemala la presentó con su nota de 7 de Mayo de 1887 mi proyecto de arreglo del 17 de Abril como una propuesta oficial hecha por mí en virtud de instrucciones de mi Gobierno:

".....dicho que lo comunicó a usted, ya lo impuesto por varias notas recibidas de usted, y con especialidad por sus notas de 7 y 28 de Mayo último, de que negociaciones directas para conseguir el arbitraje, están teniendo lugar entre usted y el Señor Rosero. En su nota del día 2 me comunicó usted para mi conocimiento, una proposición que el Señor Rosero le hizo de sujetar la cuestión de límites al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, y la enmienda propuesta por usted del artículo 7º. De su nota del día 28 me avisa usted que hay probabilidad de que la proposición del Señor Rosero sea retirada y de que se negara la misma".

en las notas del Señor Montúfar. Fundado en estos informes, Mr. Frelinghuysen rectificó las manifestaciones del Señor Montúfar en el siguiente párrafo de su comunicación al Ministro de Guatemala del 5 de Junio de 1882, que acabo de citar:

"El Señor Romero me ha dicho que México ha considerado durante muchos años y considera todavía el Estado de Chiapas como parte integrante de la República Federal de México, del mismo modo que el Estado de Nueva York es parte integrante de esta República, y que no puede dar su aprobación a ningún proyecto de arbitraje que no excluya la idea de someter esa cuestión á arbitraje. Avera que así se lo ha advertido á usted y que dijo á usted al presentarle ~~el~~ el proyecto, lo hacia sin autorización de parte de su Gobierno, pero que pensaba que sería aprobado por éste si era aceptado por el de usted".

Mas tarde, y cuando consideré conveniente referir por escrito lo que había tonido lugar respecto de este incidente, dirigi un memorandum á Mr. Frelinghuysen el 20 de Julio de 1882, en el que dije:

"El Ministro Mexicano en esta capital, obrando sin instrucciones ó autoridad de su Gobierno, y como opinión personal suya, escribió, por reiteradas instancias del Ministro Guatemalteco en Washington, unas bases que el Señor Romero creyó que podrían ser aceptables ~~para~~ Gobierno Mexicano, con el fin de arreglar la cuestión de límites, bajo el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos. La parte esencial de esas bases era que el Presidente Arthur fijase la linea divisoria entre el Estado de Chiapas, con su Departamento de Soconusco, como pertenecientes á México, y la República de Guatemala, en la parte del territorio de Guatemala que linda con dicho Estado de Chiapas.

El Ministro Guatemalteco no aceptó estas proposiciones porque él las decidían en favor de México la cuestión de Chiapas y Soconusco, y por consiguiente, el Gobierno Mexicano no ha determinado nada sobre esto."

Mr. Frelinghuysen dijo, además, en su comunicación al Señor Montúfar del 5 de Junio de 1882, antes citada, lo que sigue:

"Me permito reiterar las seguridades oficiales de que el Presidente prestará gustosamente sus buenos oficios para obtener la solución de esta cuestión desgraciada, si puede encontrarse una base que sea aceptable tanto para Guatemala como para Mexico".

Al recibir el Señor Montúfar esta respuesta vino desde luego de Nueva York á Washington para decir á Mr. Frelinghuysen

que lo autorizara plenamente para que, á nombre de Guatemala arreglara la cuestión de límites con México bajo las bases que considerara convenientes, en el concepto de que lo que Mr. Frelinghuysen determinara sería firmado por él (Montúfar) como Ministro de Guatemala según aparece del siguiente fragmento de una comunicación del Señor Montúfar á Mr. Frelinghuysen, fechada el 10 de Junio de 1882, que traduzco del texto inglés publicado en el mensaje del Presidente de los Estados Unidos de 6 de Mayo de 1882, impreso por la Cámara de Diputados del 48º Congreso de los Estados Unidos, primer periodo de sesiones, como Documento del Ejecutivo, número 164.

"En Noviembre tuve la honra de decir al Señor Blaine y despues tuve el honor de repetir á Vuestra Excelencia que Guatemala pone el asunto en manos del Gobierno de los Estados Unidos. En esta virtud, Vuestra Excelencia puede dictar las bases del arbitraje.

"Sirvase usted arreglar esas bases con el Señor Romero, en el concepto de que firmare cualquier arreglo que usted haga".

Por supuesto que Mr. Frelinghuysen no aceptó esa comisión.

El Señor Montúfar había asegurado al Gobierno de los Estados Unidos que no había esperanza de que se llevara á un arreglo en la negociación seguida en la Ciudad de México, dejando entender que Washington era el único lugar donde podría omenecerse ese resultado , según aparece del siguiente fragmento de su nota á Mr. Frelinghuysen del 14 de Abril de 1882, que tambien traduzco del texto inglés tomado del documento ya citado:

"El Señor Herrera me dice que su proyecto de tratado no ha sido aceptado hasta esa fecha, y que el Gobierno de Guatemala lo llama.

"Dice que si no considera conveniente salir de México, y que manda á Guatemala al Secretario de la Legación para explicarlo así.....

"Se queda, por lo mismo, tanque seguro de que no hay ninguna esperanza de arreglo entre Guatemala y México".

El Señor Montúfar hizo igualas manifestaciones á su

Gobierno, dándole aún mayores seguridades de que yo había llegado con él á un arreglo en que aceptaba el arbitraje de los Estados Unidos, según aparece del siguiente fragmento de un mensaje del Presidente Barrios al Congreso de Guatemala, fechado el 1º de Diciembre de 1889:

"Las comunicaciones del Ministro de Guatemala en Washington, decían que había tenido conferencias en esa capital con el Plenipotenciario de México; que tenían convenido ya un proyecto para someter á arbitramento la cuestión: que conforme á ese proyecto el Gobierno de los Estados Unidos nombraría como árbitro para resolvérla: que ese Gobierno aceptaba aquel carácter, y que debía prescindirse de toda idea de tratado en México".

El 4 de Junio me dirigió el Señor Montúfar una carta en que me avisaba que había recibido una del Señor Herrera, fechada en la Ciudad de México el 1º de Mayo, en la que le decía que el Señor Mariscal había escrito al Señor Herrera, "que esperaba saber si el Señor Montúfar estaba instruido y facultado por su Gobierno, más en este caso, se aceptarían las bases en Washington propuestas;" y con este motivo, me recomendaba de nuevo el término del asunto. Dijo mucho que el Señor Mariscal hubiera expresado las ideas que se le atribuían, porque lejos de haber recibido yo instrucciones en ese sentido, las tenía para suspender toda negociación con el Señor Montúfar, mientras estuviera pendiente la que seguía en México al Señor Herrera; y por este motivo contesté al Señor Montúfar que no me era posible hacer nada más respecto de este asunto.

Sin embargo, el Señor Montúfar volvió á escribirme el 10 de Junio, proponiendo otra vez el término de la cuestión de límites por el arbitraje de los Estados Unidos, y el 27 del mismo mes me vió de nuevo, acompañado de su hijo Don Samuel, quien fungía como Secretario de la Legación de Guatemala en México ó iba con licencia á su país; y me dijo

que Don Manuel le había informado que el Secretario de Relaciones Exteriores de México había rechazado el proyecto de tratado presentado por el Señor Herrera el 14 de Enero de 1882; (1) y que el Señor Montúfar creía que esa circunstancia removía el único obstáculo que, en su opinión, había existido para la celebración de un tratado de límites en Washington, y que por lo mismo, no debíamos perder tiempo en negociarlo.

La venida a Washington del General Barrios puso término a estas negociaciones.

### III.

#### VENIDA DEL GENERAL BARRIOS A WASHINGTON.

El General Barrios había solicitado y obtenido del Congreso de Guatemala una licencia para ausentarse del país por un año. Antes de hacer uso de esa licencia, dirigió a la Asamblea Legislativa un mensaje fechado el 24 de Abril de 1882, en que manifestó que consideraba peligrosa la situación de aquel país con motivo de tener pendiente una cuestión de límites con México, y solicitó que se le dieran amplias facultades para arreglar esa cuestión de la manera que lo estimara conveniente a los intereses de Guatemala. La Asamblea nombró una comisión especial que examinara este asunto, la cual presentó su dictamen el 25 de Abril, en el que consultó que se autorizara de una manera especial y amplia al General Barrios para arreglar definitivamente y del modo que considerara más conveniente para Guatemala, la cuestión de fronteras pendiente con México, cuyo dictamen fué aprobado por el voto unánime de la Asamblea.

(1) El Señor Mariscal informó al Señor Herrera, en nota del 5 de Junio de 1882, que el Gobierno de México no podía aceptar el proyecto de tratado sometido por él el 14 de Enero de ese año.

*7mera*

Es una conjetura la verdadera causa de la venida del General Barrios á los Estados Unidos.- En su mensaje de 1º de Diciembre de 1882 dijo que era el peligro de seguir dos negociaciones diferentes sobre el mismo asunto, una en Washington y otra en la Ciudad de México; (1) pero esa no podía ser la causa verdadera, porque pudo haber dado instrucciones á su Ministro en uno de esos países para suspender la negociación, con objeto de que se continuara solamente en el otro. En mi concepto, el motivo de su venida á Washington fue informarse de la disposición respecto de Guatemala de la administración establecida en los Estados Unidos que sucedió á la del Presidente Garfield, porque no podía comprender que hubiera habido un cambio de política, y desconfiaba de sus propios representantes; ó tal vez, se alarmó al saber que yo había venido á Washington como representante oficial de mi Gobierno, temiendo, con motivo del estado de nuestras relaciones personales, que mi presencia pudiera contribuir á influenciar á este Gobierno en contra suya; ó quizás estaba tan deseoso de llevar á cabo la unión de los Estados centro-americanos, que se decidió á sacrificar los intereses de Guatemala en la cuestión de límites con México con objeto de que, terminada esa cuestión, pudiera dedicarse libremente á acometer la otra empresa, pros,

(1) El siguiente párrafo del mensaje del General Barrios de 1º de Diciembre de 1882, contiene las razones que según expresa lo decidieron á venir á los Estados Unidos:

"Las comunicaciones oficiales de los Ministro que Guatemala tiene acreditados en los Estados Unidos de América y en México, me hicieron comprender que el asunto de límites trataba á la vez en dos puntos diferentes, por diferentes personas y bajo bases diferentes, ofrecería graves complicaciones y que, para alegarlas y para llegar á un desenlace satisfactorio, era indispensable unificar la acción, ocupándose, yo directamente del asunto y oyendo á la vez á los dos representantes del Gobierno".

naturalmente, comprendía que no podría hacer la guerra á aquellos Estados, como la hizo poco después, mientras hubiera la perspectiva de una guerra con México. Acaso, todas estas consideraciones lo decidieron á emprender su viaje á Washington.

El 24 de Junio de 1889, poco antes de salir de Guatemala, publicó el General Barrios un manifiesto dirigido á sus conciudadanos, en que repatia sustancialmente lo mismo que había manifestado á la Asamblea Legislativa al pedir licencia para ausentarse del país con el objeto de arreglar la cuestión de límites.

Con carta fechada en Nueva York el 3 de Junio de 1890, me mandó el Señor Montufar los documentos referentes al viaje del General Barrios á Washington para terminar la cuestión de límites, los cuales fueron publicados en "El Guatemalteco", periódico oficial de Guatemala, del 7 de Mayo, y creyendo que el General Barrios vendría á los Estados Unidos con el objeto de facilitar el término de la cuestión, me ~~encarecía~~  
~~la conveniencia de que~~  
mismo ~~que~~ celebraríamos un arreglo definitivo antes de la llegada del Presidente de Guatemala, pues su empeño por ser él quien terminara la cuestión parecía haber aumentado con la noticia de la venida del General Barrios á Washington.

El Presidente Barrios salió de Guatemala el 1º de Julio de 1890, acompañado del Señor Don Fernando Cruz, Secretario de Relaciones Exteriores, y del Padre Arroyo, consejero ~~de su confianza~~  
~~oficial~~; se embarcó en Isabal en el vapor "City of Dallas" y llegó á Nueva Orleans el día 10 de ese mes. Despues de pasar uno ó dos días en aquella ciudad, se dirigió á Nueva York á donde había llevado su familia de antemano, por la vía de San Francisco.

El 1º de Julio me informó el Señor Montufar que el Gen-

General Barrios le había encargado anunciarle oficialmente al Cuerpo diplomático residente en Washington, su llegada, á los Estados Unidos, y que habiéndole el preguntado si se incluía á mi entre las personas á quienes debía hacer esa notificación, le ~~hizo~~ contestó, por el telégrafo, afirmativamente. En consecuencia de esto, el Señor Montúfar me mandó el dia 19 una circular, sin más dirección que la de la cubierta, en que anunciaba la llegada del General Barrios á Washington y que se había alojado en el hotel Arlington.

Si no hubiera yo tenido posición oficial ninguna, y no hubiera atendido solamente á mis sentimientos personales, por supuesto que no habría pensado en visitar al General Barrios porque al estado á que habían llevado nuestras relaciones personales no se permitía dar ese paso; pero como tenía yo la representación del Gobierno mexicano, y él venía á este país con objeto de terminar con ese Gobierno una cuestión altamente importante para nuestras respectivas naciones, creí que estaba yo en el caso de hacer abstracción completa de mis sentimientos personales y que datería conocírmelo como si jamás hubiera tenido motivo alguno de queja del General Barrios. En esta virtud, creí que debía contestar al aviso del Ministro de Guatemala, haciendo al General Barrios una visita, por medio de una tarjeta que dejé en su hotel á las cinco de la tarde del mismo dia en que llegó á esta ciudad (19 de Julio.) Probablemente, el General Barrios no esperaba esa connotación de mi parte, pues inmediatamente que recibió mi tarjeta encargó al Señor Montúfar que viniera á pagar ~~me~~ la visita y á expresarme la satisfacción que la mía le había causado.

El mismo dia 19m de Julio visitó Mr. Frelinghuysen, Secretario de Estado, al General Barrios, en su hotel, y sin



informado, insistí en exponer la idea de que todo la solicitud de Guatemala se reducía a que si el Gobierno de los Estados Unidos decidiera como árbitro el asunto, que tal era mi proposición, la cual podía o no ser aceptada por México, pero que en uno y otro caso había cumplido yo concediendo hasta donde podía concederse. Habiendo quedado en que, después de esa conferencia, la naturaleza del asunto demandaba que hubiera además constancias escritas, se ofreció en viar al día siguiente una nota que expresara las ideas del Gobierno de Guatemala".

A las nueve de la noche del 20 de Julio fué recibido el General Barrios por el Presidente de los Estados Unidos, y en esa ocasión, lo mismo que en sus entrevistas con Mr. Preliminary, insistió ~~tendiente~~ en que el Presidente Arthur aceptara el carácter de arbitraje en la cuestión de límites entre México y Guatemala.

El día 21 vino á verme el Señor Montúfar acompañado del Señor Cruz, quien me manifestó que el Gobierno de Guatemala deseaba terminar cuanto antes la cuestión de límites pendiente con México; que había aprobado las bases presentadas por mí al Señor Montúfar el 17 de Abril anterior, creyendo que serían aceptables al Gobierno de México, y que ya había comunicado al Gobierno de los Estados Unidos, por conducto del Señor Montúfar, su aprobación de esas bases.

Contesté al Señor Cruz que sabía yo de recibir instrucciones del Gobierno de México, fechadas el 1º de Julio, en las que se me decía que mientras al Gobierno de Guatemala no notificara al de México, oficialmente, por conducto del Señor Herrera, que el Señor Montúfar estaba autorizado para negociar, no podrían ser tomadas en consideración las proposiciones del representante de Guatemala en Washington; pero que si éste me comunicaba, por escrito, la aprobación por el Gobierno de Guatemala de las bases propuestas por mí, lo avisaría á mi Gobierno y pediría nuevas instrucciones sobre el asunto.

Se informó entonces el Señor Cruz que el General Barrios

~~había~~ llegando de México al Señor Herrera, para que lo ayudara en la negociación que había venido á establecer, en esta capital con objeto de poner término a la cuestión.

El mismo día 21 de Julio recibí una invitación del Departamento de Estado para asistir á una excusión con objeto de visitar la tumba de Washington en Mount Vernon, Estado de Virginia, que el Gobierno de los Estados Unidos hacía en honor del Presidente Barrios y á la cual habían sido invitados todos los miembros del Cuerpo diplomático. No siendo ese un acto oficial, y deseando aparecer oficioso en demostraciones de consideración personal al Presidente de Guatemala, me excusé de aceptar la invitación.

El Presidente Arthur dio una comida en honor del General Barrios en la noche del 22 de Julio, é invitó á él la al Cuerpo diplomático y á algunos miembros de su Gabinete. Vacilé respecto de si debía aceptar la invitación que recibí; pero haciendo abstracción completa de los antecedentes y de mis sentimientos personales <sup>acercos</sup>, del General Barrios me pareció en virtud de las consideraciones que acabo de indicar, que me correspondía, como representante diplomático de México, asistir á una demostración oficial hecha en honor del Presidente de Guatemala. Sin embargo, como esa era la primera vez que debía yo encontrarme con el General Barrios después de las serias dificultades que habíamos tenido y no sabiendo cómo se conociría connigo en nuestra primera entrevista, pues conocía su carácter altivo y apasionado, me determiné á estar en la Casa Blanca momentos antes de la hora de la cita, con el objeto de encontrarme allí cuando él llegara, pues de esa manera á él le tocaba hacer la primera demostración de reconocimiento la cual deseaba yo evitar por mi parte, por temor de que pudiera no ser correspondida la que yo hiciera.

y porque dejar de hacerla habiera sido impropio de la ocasión.

Llegué, en efecto, á la Casa Blanca poco antes que el General Barrios, y estaban ya reunidos un número considerable de los invitados, cuando él entró acompañado de los Señores Cruz, Montufar y el Padre Arroyo. Saludó á cada uno de los presentes, por supuesto que sin conocélos, pues casi todos eran extraños para él, y en la misma forma no saludó á mí, esto es, como si jamás me hubiera visto y usando las mismas frases que usaba con los que le eran enteramente extraños. Yo le contesté en la misma forma. El General Barrios ocupó la derecha del Presidente Arthur y á mí se tocó en la mesa un asiento frente á él, y durante la comida se condujo respecto de mi como si no me conociera y jamás me hubiera visto. Al retirarnos, procedió en la misma forma, con satisfacción de mi parte, porque ello se había evitado explicaciones desagradables en un lugar en que no era oportuno tenerlas.

El General Barrios estaba bajo la impresión, según ha manifestado ya, de <sup>que</sup> yo era el enemigo más decidido no solo de él personalmente, sino de su país y de que todos mis esfuerzos se dirigían á hacerles todo el mal posible á uno y otro, y hasta llegó á censurá duramente al Señor Montufar por haberse puesto en comunicación conmigo, serum me informó él en una conversación que tuvimos el 24 de Julio. Cuando se persuadió, por sí mismo, de que no podía contar con el apoyo del Gobierno de los Estados Unidos en una forma hostil á México, como — se le había concedido durante la administración del Presidente Garfield, y que á pesar de las ofensas que me había hecho, había yo ido mas lejos que ningún otro funcionario mexicano, en los preliminares para el arreglo de la cuestión, *desconocerme* comprendió que le convenía no ~~ignorar~~ por completo en este

asunto, á lo cual, probablemente contribuyeron la circunstancia de haberla hecho la visita, por ~~razón~~ tarjeta, á su llegada á esta ciudad, y la de haber concursado á la comida que lo dió el Presidente Arthur.

## IV.

## LAS NEGOCIACIONES CON EL GENERAL BARRIOS.

Al día siguiente de la comida, esto es, el 23 de Julio vino el General Barrios á verme en mi casa, acompañado de los Señores Urua, Montalvo y Doctor Arroyo; comenzó su conversación como si jamás hubieran tenido ningún desacuerdo; me manifestó mucha cordialidad y muy buena voluntad y se quejó de que las simpatías que siempre habían tenido por México (1) no hubieran sido comprendidas en mi país. Como yo no lo había visto desde que nos separamos en Tecamulco en Septiembre de 1874, y desde entonces habían ocurrido dificultades serias entre los dos, consideré de mi deber, antes de hablarle de ~~los~~ negocios oficiales, mencionarle presente que las ofensas que me había inferido eran de un carácter tal que si no estuviera yo investido de la representación de México, no lo habría

(1) La sinceridad de las protestas del General Barrios no aparece muy clara, en vista del siguiente fragmento de una comunicación del Doctor Cornelius A.洛根, Ministro de los Estados Unidos en Centro América, fechada en Guatemala el 21 de Mayo de 1881, y dirigida a Mr. Blaine bajo el número 170. (Mensaje del Presidente de los Estados Unidos de 11 de Mayo de 1884 antes citado, página 4)

"Barrios es odiado con intensidad en México; pero devuelve ese odio con interés compuesto".

Aunque el General Barrios no era estimado en México porque se le consideraba como poco amigo del país, no se puede decir propiamente, en mi opinión, que fuera odiado ni menos con intensidad. Mr. Logan no conocía á México y, por lo mismo, no podía juzgar de sus sentimientos respecto del General Barrios y solamente repetía opiniones que había oido en Guatemala; pero si podía apreciar bien los sentimientos del General Barrios respecto de México.

visitado, ni cruzaría una sola palabra con él; pero que representando yo á México, y viéndole él, como Presidente de una nación amiga, con el propósito de arreglar una cuestión grave entre los dos países, consideraba de mi deber verlo y procurar, en cuanto estuviera á mi alcance, el arreglo de la cuestión, haciendo abstracción completa de mis sentimientos personales respecto de él, y obrando como si nunca me hubiera ofendido. - Me contestó que las afensas que se había hecho Don Ramón Uriarte, su representante diplomático en México no habían sido autorizadas por él lo cual no es ni vero sìmil; y no insistiendo más en este punto, me habló ya de la cuestión pendiente.

Me dijo que habiendo sostenido todos los Gobiernos de Guatemala que Chiapas y Soconusco pertenecían á aquel país, no podía él, sin faltar á sus deberes como hombre público, reconocer la agresión á México de ese territorio; que así se lo manifestaban el Señor Montúfar, el Señor Herrera y los hombres públicos de Guatemala que lo rodeaban, y que por este motivo se había resistido hasta entonces á hacer ese reconocimiento; pero que convencido de que no era posible que Guatemala recuperara ese territorio y de que esa cuestión constituía un motivo de constantes dificultades y peligros para su país, estaba dispuesto á "reconocer el hecho de que Chiapas y Soconusco pertenecían á México".

Durante esta entrevista, guardaron completo silencio las personas que acompañaban al General Barrios, y yo le di respuestas generales. Al retirarse me manifestó que al día siguiente regresaría á Nueva York, en donde permanecería dos ó tres semanas, y que se embarcaría en seguida para Europa.

Tomé tanto el General Barrios que se lo censurase en su país, como no dudo que se haría, por haberme visitado,

después de lo que había pasado entre los dos, que el dar cuenta, en su mensaje de 1º de Diciembre de 1887, de su primera entrevista conmigo, la presentó como hecha en pago de una visita que yo le había hecho antes, pues dice:

"En seguida, y después de corresponder al Plenipotenciario de México, Licenciado Don Matías Romero, la visita que me había hecho, hablé con él del negocio pendiente y me significó la más favorable disposición para arreglarlo en los términos que yo indicaba".

Es cierto que yo visité, por tarjeta, al General Barrios en su hotel en Washington, antes de que él se visitara; pero lo hice así, porque había recibido una notificación oficial enviada por su representante diplomático y en virtud de instrucciones especiales suyas, de que él había llegado a esta capital; de manera que mi visita no fué enteramente espontánea, como aparece del tenor de su mensaje, sino correspondiendo á una invitación suya. La explicación que él hace de este incidente, insignificante en sí mismo, demuestra claramente cuán difícil era su posición y cuantos obstáculos encontró al regresar á su país, con motivo de su visita en los Estados Unidos.

En esa entrevista informé al General Barrios de la naturaleza de mis negociaciones con el Señor Montúfar, de la manera que él refiere, con exactitud, en su mensaje de 1º de Diciembre de 1887, en los términos siguientes:

"Expresó, (yo) sin embargo, al mismo tiempo, que hasta entonces no tenía autorización alguna de su Gobierno para tratar de él: que las bases de que se había ocupado en 17 de Abril y que consignaban ya la renuncia de Chimalas, habían sido presentadas por él, particularmente, y entregadas al Ministro de Hacienda de un modo confidencial, sin instrucciones y sin ningún carácter oficial, por lo cual tenía que pedir y usaría por telégrafo órdenes y facultades de su Gobierno".

Deseando pagar su visita al General Barrios, antes de que saliera de Washington, lo vi en su hotel en la noche del mismo día en que él me lo hizo. Despidió cuando entró á

todas las personas de su comitiva que estaban en su sala; encargó que no entrara ninguno otro, y se repitió de nuevo, y con más detalles, las manifestaciones que me habían hecho en la mañana respecto de su amistad y consideración por México y de su deseo sincero de terminar la cuestión bajo bases que fueran aceptables al Gobierno de México. Me dijo, además, que deseaba ir personalmente á la ciudad de México á arreglar la cuestión, si esto fuera agradable al Gobierno de la República. Llamó después al Señor Montiffar y le encargó me diera copia de una comunicación que por instrucciones mías había dirigido al Departamento de Estado el 21 de Julio; probablemente escrita por el Señor Cruz, en cuya inteligencia y lealtad tenía el General Barrios más confianza que en todas las demás personas que lo rodeaban, y fué firmada por el Señor Montiffar, como representante oficial de Guatemala, y en la que se aceptaba la base, para un arreglo de límites, en que Chiapas y Soconusco pertenecían á México.

La nota expresaba, en efecto, ese concepto; pero para el caso de que el Gobierno de los Estados Unidos aceptara el arbitraje que la ofrecía Guatemala y propusiera al Gobierno de México que se sometiera á él. El Secretario de Estado contestó esa nota el 24 de Julio, haciendo presente que el reconocimiento por parte de Guatemala de que Chiapas y Soconusco pertenecían á México, contribuiría eficazmente al arreglo de la cuestión, y que el Gobierno de los Estados Unidos serviría con gusto de árbitro entre las partes interesadas, si aquello se lo pedían así. Las frases usadas por Mr. Frelinghuysen en su comunicación al Señor Montiffar el 24 de Julio de 1892, respecto de este punto, son las siguientes:

"Planteado"

Así la cuestión, si Presidente me encarga

lugar yo presento que si Guatemala y México llegan á un acuerdo en virtud del cual le ofrecen el cargo de árbitro para determinar la linea divisoria bajo bases que se especifiquen en el mismo arreglo, ~~que~~ <sup>que</sup> ~~se~~ <sup>le</sup> sería muy grande aceptar ese puesto de alta confianza".

Comunicé deseo breve y por el cual al Gobierno mexicano, ~~el~~ <sup>el reconocimiento de</sup> parte del General Barrios, de la acrecación á México de Chiapas y Soconusco, baso la base de que hubiere alguna inconvenencia del Gobierno de los Estados Unidos en el arreglo final de límites, y su deseo de ir á México para arreglar personalmente la cuestión. Desgraciadamente el Gobierno mexicano no creyó conveniente que el General Barrios fuera á México, pues, en mi concepto, en visita á ~~la~~ capital de la Repùblica se habría hecho cambiar la mala opinion que tenía de México, occasionada por el hecho de que solo conocía las poblaciones de la frontera, y conociendo mejor al país, se habría facilitado ~~eficazmente~~ el arreglo, final de la cuestión. El Gobierno de México creyó que no debía admitirse, en ningún caso, la intervención del Gobierno de los Estados Unidos en esta cuestión, y que no habiendo notificado el Gobierno de Guatemala al de México que la negociación se trasladaría de la ciudad de México á la de Washington, no debía seguirse aquí. Así me lo dijo en telegrama del 22 de Julio.

Con este motivo el Señor Montañar me notificó oficialmente el 25 de Julio, que el Gobierno de Guatemala había resuelto trasladar la negociación á Washington, durante la ausencia de México del Señor Herrera, Ministro de Guatemala en aquella ciudad, y que si se llegaba á un acuerdo, podría terminarse el arreglo aquí. En la misma fecha y forma, me avisó que el Gobierno de Guatemala aceptaba en la negociación sobre límites la base de que Chiapas y Soconusco pertenecían legítimamente á los Estados Mexicanos; lo

cuál comunicó desde Iuogo, por el cable, al Gobierno de México.

El 27 de Julio recibí la respuesta á mi telegrama, en que se me decía que México no podían consentir en que se trasladara la negociación á los Estados Unidos, y que estaba dispuesto á seguirla en la Ciudad de México con un Ministro que tuviera instrucciones sobre la base del desistimiento de Guatemala á Chiapas y Soconusco, sin indemnización; y el día siguiente comunicó esa respuesta al Señor Montúfar.

Poco después tuvo lugar un suceso de carácter grave que de una manera incidental vino á debilitar considerablemente la posición del General Barrios y á favorecer los intereses de México. Me refiero al rompimiento del Señor Montúfar con el General Barrios. Parece que éste había tratado con extrema dureza al prisionero, lo cual no era nuevo ni extraño; pero ya fuera porque esos malos tratos llegaran á un grado insopportable, ó ya porque el Señor Montúfar no quisiera asumir la responsabilidad de reconocer la segregación de Chiapas y Soconusco á México, por temor de que esto produjera mal efecto en su país, renunció su encargo de Ministro de Guatemala en los Estados Unidos y dirigió al General Barrios una carta notable por su tono expresivo, que fué publicada en los periódicos de Nueva York de 4 de Agosto (1) Yo no toca-

(1) La siguiente es una traducción de la carta del Señor Montúfar tomada <sup>a</sup><sub>de</sub> traducción al inglés publicada por el "Herald" de Nueva York del 4 de Agosto de 1889.

"Nueva York, Agosto 3 de 1889.

"Señor General Don Justo Rufino Barrios:-

"Señor:- Me veo en la necesidad de informar á usted que he mandado mi renuncia al Gobierno de Guatemala. Se funda en la razón de que no tengo el honor de convenir con usted en muchos puntos importantes de la política centro-americana y en que es imposible continuar sufriendo el trato que, sin excepción, da usted á muchas personas compatriotas de sus leales servicios.

"Protesto mi lealtad á Guatemala y á Centro América, y me suscribo un usted muy atento servidor.

Lorenzo Montúfar".

expresar opinion respecto de la conducta del Señor Montúfar en esa caso, y solamente menciono el incidente por la relación que tuvo con la cuestión principal.

Después de ese rompimiento vi al Señor Montúfar, y me mostró cartas del General Barrios en que lo reprendía severamente por haber entrado en negociaciones conmigo respecto de la cuestión de límites y la ociosa que yo era el amigo más encarnizado que tenían tanto Guatemala como él personalmente.

Luego que llegó el General Barrios á Nueva York me avisó que había tomado pasaje para Europa en un vapor que saldría el 11 de Agosto, y no supiéó que fuera á varlo. Salí de Washington con ese objeto el día 8 y lo vi en la mañana del 12 de Agosto en el Hotel Buckingham, donde estaba alojado. Le expusió que en Washington no se había hecho bien cargo de sus propósitos sobre la cuestión de límites y que deseaba conocerlos exactamente, para comunicarlos á mi Gobierno con el objeto de obtener una resolución.

El General Barrios me repitió entonces que estaba persuadido de que Guatemala no podía sostener sus derechos á Chiapas y Soconusco, tanto por falta de fuerza militar suficiente, como por el hecho de que esos territorios habían estado por mucho tiempo en posesión de México y no le era posible recobrarlos; y que para terminar la cuestión de límites, estaba decidido á reconocer la legitimidad de su anexión á México, que tanto el Señor Herrera como el Señor Montúfar le tenían muy á mal que hiciera ese reconocimiento y aún lo habían amenazado con romperle, lo cual había hecho ya el segundo; pero que él estaba decidido á dar ese paso, convencido de que esa era la única manera de terminar la cuestión; que por satisfacer, sin embargo, la opinión

pública en Guatemala y no aparecer deshonrado por haber renunciado de una manera incondicional á los derechos de su país sobre aquél territorio, señala que en el arreglo final figurara de alguna manera el arbitraje del Gobierno de los Estados Unidos ó de cualquier otro Gobierno que México indicase, para satisfacer el orgullo de los guatemaltecos; que no tenía interes ninguno en que el tratado se firmase en Washington, y que á él le sería del todo indiferente que se hiciera en México, en Guatemala, en París ó en cualquiera otro lugar; q e si el Gobierno de México no tenía inconveniente; iría él á la Ciudad de México con el objeto de que el tratado se firmase allí por el Señor Cárdenas, siempre que no se le hiciera ningún desaire durante su visita á la capital de la República, y que yo la acompañara.

Manifesté al General Puerto que no veía yo más inconveniente para llevar a cabo su proyecto que la mediación de un Gobierno extranjero, porque el Gobierno de México había rehusado siempre esa intervención; pero que comunicaría yo á mi Gobierno, por el cable, ese proyecto y le ~~comunicaría~~ <sup>charia saber</sup> la respuesta, luego que la recibiera.

El 5 de Agosto regresé á Washington, y en la noche de ese día recibi ~~por el cable~~ <sup>un cablegramma</sup> ~~información~~ <sup>llegado el</sup> del Gobierno mexicano en que se me decía que — caso de convenir en un arbitrio no podrían nombrarse como tal más que el Presidente de los Estados Unidos; pero que no era decoroso para México que otro Gobierno fijara sus límites; que el tratado definitivo debía negociarse y firmarse en la Ciudad de México, ~~y~~ <sup>no obstante</sup> que se me autorizaba para firmar en Washington, con intervención del Señor Herrera, un arreglo preliminar que contuvieren las bases del tratado final.

En esta virtud, el día 6 formulé un proyecto de bases,

que remité en ese mismo día al General Barrios, para su examen. En la tercera de esas bases consignó la posibilidad de que el Gobierno de los Estados Unidos pudiera hacer de árbitro, en los términos de las bases que había yo presentado al Señor Mortimer el 17 de Abril anterior, pero muy considerablemente restringidos y con objeto de hacer innecesario el arbitraje; y consigné esa base, porque estaba yo seguro de que el General Barrios no aceptaría el arreglo sin el arbitraje, y me parecía que no debía perderse la ocasión de obtener por su parte el reconocimiento de que Chiapas y Sonora pertenecean á México. Sin embargo, para asegurar la aprobación, de mi consulta, consulté por el telégrafo al Gobierno de México si podía aceptar el arbitraje con tales condiciones que lo harían innecesario en la práctica y que fueran satisfactorias á ambas partes y advertí al General Barrios que la aceptación por mi parte en la base tercera que había yo formulado por complacer sus deseos, dependería de que ella fuera aprobada por el Gobierno mexicano.

*Me* ~~esperaba~~ *hacía* esperar que el Gobierno de México aprobara mi proyecto, la circunstancia de que el mismo principio respecto de arbitraje estaba consignado en el memorandum de una conversación tenida el 9 de Julio de 1881 entre el Señor Mariscal y el Señor Morgan (1) al comunicar el segundo la

(1) El Señor Mariscal dijo á Mr. Morgan en esa conversación lo siguiente que consignó en su memorandum de 9 de Julio de 1881:

"Méjico dista mucho de rechazar de un modo absoluto el arbitraje; pero no lo creo posible ahora por las razones expuestas, y se reserva á determinar si lo admitirá ó no en lo futuro respecto de algunos puntos en que pueda tener cabida". Correspondencia diplomática existente entre el Gobierno de Los Estados Unidos Mexicanos y los de varias Potencias extranjeras. Tomo II. Páginas 300. /

resposta del Gobierno mexicano á la propuesta de Mr. Morgan sobre mediacion en la cuestion de límites con Guatemala, y en otra conferencia tenida sobre el mismo asunto el 18 de Marzo de 1882. (1)

El 7 de Agosto me dirigió el Gobierno mexicano un telegrama en que se decía que no convenia pactar en preliminares que si árbitro sería el Presidente de los Estados Unidos, no obstante que, en caso de arbitraje, él tendría que serlo.

Llamado de nuevo á Nueva York por el General Barrios, quien había diferido su partida para Europa, del dia 8 al 10 de Agosto, salí para aquella ciudad en la noche del 8, y pasé todo el 9 en conferencia con el General Barrios el Señor Cruz, el Padre Arroyo y el Señor Herrera, Ministro de Guatemala en México que acababa de llegar á Nueva York.

El General Barrios me informó al principio de nuestra entrevista que el Señor Herrera hacía objeciones á casi todas las bases consignadas en mi proyecto de arreglo

(1) Mr. Morgan comunicó á su Gobierno esa conferencia en su nota número 374 de 18 de Marzo de 1882, y su relato está de acuerdo con el hecho por el Señor Mariscal en un memorando en la entrevista, que remitió á Mr. Morgan con nota de 20 de Marzo, y que Mr. Morgan mandó á Mr. Preliminary con su comunicación citada. La parte de ese memorando que se refiere al arbitraje dice así:

"Mas si el de Guatemala conviniera en excluir expresamente lo relativo á Chiapas y Soconusco, es decir, al actual Estado de Chiapas, el Gobierno de México no pulsaría inconveniente en someter á un árbitro determinadas cuestiones sobre límites, que entonces surgieran entre las dos naciones".

"Con las limitaciones expresadas, es decir, no comprendiéndose en el arbitraje el derecho que México tiene á todo el territorio que hoy comprende el Estado de Chiapas, si Gobierno mexicano estaría dispuesto á nombrar y admitiría con gusto el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, para decidir cualquiera cuestión que requiriera el empleo de semejante medio y fuere susceptible de resolverse con él en la fijación de límites de ambas naciones". (Correspondencia diplomática. Tomo IV. Páginas 63 y 64.)

preliminar que le había yo enviado y que tenía muchas observaciones que hacerle y adiciones que proponer.

En efecto, durante todo el día, el Señor Herrera quien por más de un año había estado discutiendo esta cuestión con el Gobierno de México y quien había presentado al Señor Mariscal desde el 14 de Enero de 1877, un proyecto de tratado, y tenía ideas fijas y bien maduradas sobre el asunto que deseaba se incorporasen en el arreglo que se firmara en Nueva York, se ocupó de proponer adiciones y modificaciones a mi proyecto. Sería muy largo referir todas las que propuso, y solamente diré que deseaba, por ejemplo, que las bases comprendieran la designación de la linea divisoria entre los países del Pacífico al Atlántico ó el Mar Caribe; pero siendo la causa principal de la cuestión la posesión del Estado de Chiapas con su Departamento de Soconusco, a mí me pareció que con fijar la base referente á ese Estado quedaba sanjada la cuestión, sin perjuicio de que en el tratado definitivo se conviniera en la demarcación total de la linea divisoria. No teniendo yo los datos respecto de los límites al norte del Estado de Chiapas, me pareció muy peligroso contraer compromiso respecto de un asunto que no era del todo desconocido.

El Señor Herrera propuso, asimismo, que México conviniera en <sup>una</sup> indemnización á Guatemala por los territorios que Guatemala reconocía pertenecían legalmente á México, y que se sujetara por México la responsabilidad de la deuda contraída por Chiapas cuando perteneció á Centro América. En estos asuntos lo auxiliaba eficazmente el Señor Grim, y el General Morris mantenía una actitud pasiva y expectante.

Por no aparecer obviando al rehusar todos <sup>los</sup> ~~los~~ modificaciones <sup>que</sup> ~~que~~ <sup>proponían</sup> al proyecto formulado por mi, acepté algunas puramente verbales.

enque en mi concepto del italiano la fuerza de su expresión y las consideraba más bien inconvenientes para Guatemala a que para México.

Entre las modificaciones en que insistía el Señor Herrera y que yo acepté porque no vi inconveniente en ello y porque deseaba no manifestarme inflexible, hubo una que después ha sido causa de críticas severas en contra mía. El artículo I de mi proyecto decía como sigue:

"La República de Guatemala proscinde de los derechos que hasta ahora ha tenido o creido tener sobre el territorio del Estado de Chiapas incluyendo su Departamento de Soconusco, y por consiguiente el tratado definitivo de límites entre Guatemala y México se celebraría bajo la base de considerar a Chiapas y Soconusco como partes integrantes de los Estados Unidos Mexicanos".

El Señor Herrera sosténia que era muy duro para Guatemala hacer esa declaración tan franca, después de que por sesenta años había estado sosteniendo la opinión contraria, y que sería más magnánimo de parte de México no obligarla a esa humillación, supuesto que México obtenía de ese arreglo todo lo que deseaba, y sugirió que el artículo I expresase que Guatemala "proscindía de la discusión que había sostenido acerca de los derechos que le asistían sobre Chiapas y Soconusco".

Por supuesto que esa declaración no era tan explícita como la que yo proponía; pero no implicaba diferencia en el arreglo final de la cuestión, puesto que en el artículo siguiente (II) del proyecto se estipulaba que "en el tratado definitivo de límites se consideraría a Chiapas y Soconusco como partes integrantes de México", y esa estipulación se repetía más claramente en el artículo IV del mismo arreglo. El artículo I de los preliminares firmados por mí se comparó después con el artículo correspondiente del tratado definitivo firmado en México el 27 de Septiembre de 1882, que dice: "La República de Guatemala renuncia para siempre los derechos que juzga tener al territorio del Estado de Chiapas y su Distrito de Soconusco". - Me parece que era mejor para México que renunciara y ejerciera soberanía indisputable y exclusiva sobre aquel territorio no aceptar ni aun la

posibilidad de que Guatemala pudiese tener derechos al mismo.

Después de haber dando esas conferencias más de diez horas, despidió al General Barrios a las demás personas que habían estado presentes y me dijo que en la noche de ese día hablara con el Señor Herrera para hacerlo desistir de la mayor parte de sus pretensiones, y no sepió que continuara nuestra conferencia el día siguiente, con la esperanza de que fuera posible dar término al asunto.

El 10 de Agosto volvi al hotel al General Barrios y empleamos todo el día en conversaciones con los Señores Cruz, Herrera y Paors Arroyo, sobre el asunto a discusión.

Llegando á la estipulación del artículo III, referente al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos, se manifestó el General Barrios que le sería del todo imposible celebrar trato alguno sin esa condición; que había pedido en todos los demás puntos los derechos que contenía y sus hombres públicos consideraban incontestables, y que si prescindía del arbitraje, lo tratarían en su país como traidor, pues considerarían que no había sacado ninguna ventaja y ni siquiera salvaba el honor nacional en este asunto; que no esperaba que llegara el caso de que el Presidente de los Estados Unidos tuviera que intervenir en la cuestión, y que todo su deseo era que apareciese el arbitraje de alguna manera, aun cuando ésta fuese negativa, simplemente para salvar el decoro de su país y el suyo propio.

Se manifestó que comunicaría de nuevo a mi Gobierno su determinación sobre este asunto, y que firmaría el convenio con el arbitraje limitado de los Estados Unidos, si el Gobierno de México me autorizaba a hacerlo así. ~~Yendo,~~ — ~~fin~~ —, un caligrata con ese objeto a la Secretaría de Relaciones Exteriores de México.

El dia 11 lo pasamos, á semejanza de los dos anteriores, en conversaciones referentes á puntos secundarios del arreglo, y en espera de la respuesta de mi Gobierno a la consulta que le habia yo hecho el dia anterior sobre aceptacion del arbitraje.

Llegó el dia 12 sin que recibiera yo la respuesta que esperaba. A las tres de la tarde de ese dia debíis partir mi vapor "Celtic" en el que habia tomado passage el General Barrios para Liverpool, y su equipaje habia sido embarcado desde el dia anterior, como es costumbre en esos negocios, y a las doce tenia que salir del hotel para tomar el vapor, creyendo <sup>yo</sup> que de no firmarse entonces el arreglo preliminar, se perderia la ocasión de obtener el reconocimiento absoluto que Guatemala hacia de los derechos de México á Chiapas y Soconusco, y tenianos, ademas, en cuenta que el arbitraje se aceptaba en mi proyecto en los mismos términos que lo habia aceptado el Gobierno de México en una ocasión muy reciente, crei prestar un servicio á mi país firmando los preliminares que contenian esa cláusula, aún sin haber recibido la autorización respectiva de mi Gobierno, y los firmé momentos antes de la partida del General Barrios.

Para seguir esa conducta tuve, ademas de las razones ya indicadas, otras consideraciones importantes que mencionare brevemente. Mi conocimiento personal del General Barrios y mi contacto con él durante las negociaciones que acabo de relatar, me habian convencido de que si, cuando él dedia toda pretension sobre Chiapas y Soconusco que por mas de medio siglo Guatamala habia reclamado como suyas, con la sola condición de que apareciese en el arreglo la palabra arbitraje para salvar su propio honor *y* el de su país, México no aceptaba esa condición, un hombre tan suspicaz como

él y tan dispuesto á juzgar mal á otros, volvería á su país con la firme convicción de que el objeto de México era deshonrarlo ante sus conciudadanos y llegar á un conflicto con Guatemala, y en tal creencia, su odio contra México aumentaría más, además, lo cual haría imposible por muchos años llegar á un arreglo amistoso en la cuestión de límites y aumentaría el peligro de una colisión entre los dos países con resultados desplorables para ambos. Estaba yo seguro, además, de que ningún otro hombre público de Guatemala, lo menos de los que yo conocía, que pudiera suceder al General Barrios, tendría el valor de ir tan lejos como él iba al suspirar las miras de México en esa cuestión; y cuán duro fúo para él proceder así á pesar de la gran fuerza de su carácter y del dominio completo que ejercía en su país, lo demuestra la manera como presentó el asunto en su mensaje de 1º de Diciembre de 1897, del que he copiado algunos fragmentos.

Creí, además, que si el General Barrios apreciaba plenamente la cuestión toda en manos del Gobierno de los Estados Unidos y aceptando incondicionalmente lo que el Presidente Arthur pudiera determinar, mientras que México rehusara un arbitraje nominal que no podía perjudicarnos en ningún caso, nos colocaríamos en una posición falsa ante este Gobierno y sunderíamos de esa manera, sin intentarlo, los planes del General Barrios de obtener la influencia de los Estados Unidos en contra de México y de demostrar al mundo que mientras él estaba dispuesto á arrojar la cuestión de una manera justa y honrosa, llegando hasta el extremo de sacrificar los derechos que él creía asistían á su país, México rehusaba absolutamente aceptar toda condición de arreglo honroso para Guatemala.

Me pareció adecuado que en el caso no probable de que el

Presidente de los Estados Unidos llegase á ejercer las funciones de árbitro en algún punto de importancia secundaria relacionado con esta cuestión, nada tendríamos que temer porque estando presidida la administración que entonces regía los destinos de este país por hombres ~~de~~ rectos, decidirían con imparcialidad, justificación cualquiera disputa entre México y Guatemala, y que teniendo nosotros las mismas oportunidades que Guatemala para defender nuestros derechos no habíamos tener la decisión que se acordara en caso de arbitraje.

Foi supuesto que, al decidirme á firmar el arreglo, antes de recibir la autorización correspondiente de mi Gobierno, previ la posibilidad de que se me enviaran insinuaciones para no aceptar, en ningún caso, el arbitraje; pero es una yo fui convencido de que no íbamos perder la oportunidad de arreglar la desagradable cuestión pendiente, ni aparecer en una posición fraca, que resolví aceptar las consecuencias de mi conducta, cualesquiera que fiesen, en la certidumbre de que obrando como lo hice, prestaba yo un distinguido servicio á mi país.

Esa contingencia se realizó, por desgracia para mí, pues el Gobierno de México no creyó conveniente aceptar la estipulación respecto de arbitraje, en el arreglo preliminar, y el 11 de Agosto me había enviado un cablegrama, en respuesta al mío del día anterior, en que decía que á pesar del compromiso contraído en el memorandum de 18 de Marzo, no era conveniente que en los preliminares firmados en este país se aceptara el arbitraje; pero ese cablegrama, enviado en cifra como es costumbre en esos casos se recibió en la Legación en Washington, se describió en ella y se envió al Consul de la República en Nueva York para que no lo entrase gara y no lo

recibi sino hasta el lunes 14 de Agosto, porque al embarcarse el General Barrios, sali yo tambien para un lugar de receso, cerca de Nueva York, con objeto de pasar alli el domingo.

El Gobierno de México desaprobó mi conducta y me condenó severamente por haber aceptado el arbitraje en el arreglo preliminar firmado con el General Barrios. En el preámbulo del tratado definitivo de límites firmado en la Ciudad de México se mencionaron los preliminares para el efecto de decir que los habían tenido á la vista los Plenipotenciarios, pero ese tratado habría sido imposible sin los preliminares, y el vino á ser simplemente la consecuencia /el complemento de ellos.

Es verdaderamente notable que el General Barrios no dijera en su mensaje de 1º de Diciembre de 1899 una sola palabra respecto del tratado firmado en la Ciudad de México el 27 de Septiembre de ese año, y que ese documento fuera redactado como si la cuestión se hubiera resuelto completamente, definitivamente por los preliminares de Nueva York.

El General Barrios calificó esos preliminares, en su mensaje, en los siguientes términos:

"En virtud de estas bases, Guatemala no puede ya alegar derechos al territorio del Estado de Chiapas y su Departamento de Suchiate, los cuales, al designar los límites, se tendrán como parte integrante de los Estados Unidos Mexicanos, y a ningún Guatemalteco, por esa estipulación, pueda exigir indemnización pecuniaria ni otra compensación".

El General Barrios no comprimido claramente la participación que el Presidente de los Estados Unidos hubiera de tener en el asunto, en caso de que ambos países convinieran en designarlo como árbitro, pues creía que el Presidente tendría que determinar la linea divisoria, bien yendo personalmente al terreno ó mandando un apoderado que la marcara. Esta creencia aparece muy claramente expresada en el siguiente fragmento de su mensaje de 1º de Diciembre, en que refiriéndose

á una indicacion de Mr. Frelinghuysen para que sometiera al Departamento de Estado, por escrito, sus opiniones sobre el asunto, dijo:

"Esa nota fué escrita el 21 de Julio y firmada por el Ministro guatemalteco: en ella se consignaba el deseo de esta República de concluir la cuestión de límites con México, y que con ese objeto y con el de la paz y amistad de los dos países, se prescindía en la disputa á Chiapas y Socorrasco que era el solo obstáculo que hasta entonces se había ofrecido: que bajo esa base, el Gobierno de Guatemala deseaba que el Presidente de los Estados Unidos, con el carácter de árbitro, y con las formalidades previas que tuviera á bien, fijara la linea divisoria entre los dos países; y que, por medio del Ministro de Guatemala en México, se haría saber á aquél Gobierno la proposición de Guatemala, proposición que aceptada por él, pondría término al asunto, y rechazada, demostraría á todo el mundo que nosotros por nuestra parte habíamos agotado todos los medios de conciliación y hecho todas las posibles concesiones".

En su conversación consigo en el hotel Buckingham, ~~en~~<sup>el</sup> Nueva York, discutiendo extensamente el asunto, explique al General Barrios que si Guatemala declaraba que Chiapas y Socorrasco pertenecían á México, no habría nada que someter á arbitraje, y el me dijo que después que el tratado hubiera sido ratificado, él y yo, dando por supuesto que yo recibiría ese encargo por parte de México, iríamos á la frontera con nuestros respectivos ingenieros, Secretarios y empleados, allí decidiríamos cuál debía ser la linea divisoria, teniendo siempre fija la idea de que él debía ~~X~~ desempeñar personalmente ese deber. En 1875 había llevado al Secretario de la Legación Mexicana en Guatemala, á hacer un reconocimiento de la linea divisoria en Socorrasco que después se presentó como linea reconocida y la prudencia que la linea definitiva debería fijarse de la misma manera.

El General Barrios tenía la convicción de que habiendo el firmado el arreglo de Nueva York, se le debería consultar antes de firmarse el tratado definitivo. Al despedirse de él el Señor Herrera a su regreso para México, le preguntó

en mi presencia si tenía algunas instrucciones especiales que carle respecto del tratado definitivo, y el Presidente Barrios le contestó en términos generales diciendo que á él (Señor Herrera) le correspondía dar cumplimiento al convenio que acababa de firmarse. Seguramente el Señor Herrera se consideró ampliamente autorizado para firmar el tratado de 27 de Septiembre de 1882, pero con ello desagrado severamente al General Barrios, tal vez porque él no había tenido nada más qué hacer en la designación de límites; y su resentimiento fue tan grande que el Señor Herrera cayó en desgracia, fué removido á poco de su puesto sufrió en sus intereses y no pudo volver á Guatemala mientras vivió el General Barrios. Por lo que hace al tratado, como había sido negociado de conformidad con los preliminares de Nueva York y con las instrucciones verbales dadas, de ante de mí, al Señor Herrera, si General Barrios tuvo que aceptarlo, porque de otra manera habría expuesto al Gobierno de Guatemala al cargo de duplicidad, y porque después de haber reconocido formalmente que Chiapas y Soconusco pertenecían á México, no podía oponerse al tratado que repetía esa declaración. El General Barrios, pues, se vió en el caso desagradable de tener que aceptar un tratado que repugnaba profundamente y que era censurado con gran severidad por sus conciudadanos.

-----

#### V. CONCLUSION.

Tan fuerte y decidida debió ser la oposición al tratado de límites con Mexico que el General ~~Barrios~~ <sup>en Guatemala</sup> mencionó en ~~Gatamala~~, que creyó necesario dirigir al Congreso un mensaje especial sobre el asunto, con el propósito principal de explicar y defender su conducta, y en ese documento hizo frecuentes alusiones á las censuras y cargos que se le hacían,

é informó de todo lo que había hecho desde que el Congreso lo autorizó para arreglar la cuestión. Entre otras partes de ese extenso documento están consagradas á defender su conducta y á dar detalla damente las razones que había tenido para firmar el arreglo y presento la cuestión de Chiapas y Soconusco como México la había considerado, es decir, que habiendo proclamado Chiapas su anexión á México, desde que consumó su independencia de España, y habiendo sido desde entonces parte integrante de la República Mexicana, la única manera de recobrar ese Estado sería una guerra con México que no era prudente q e Guatemala emprendiera. Al leer ese mensaje cualquiera que conozca cuan fuerte era la posición del General Barrios en Guatemala y cuan grande el terror que él inspiraba, no puede dejar de comprender hasta qué grado había llegado el descontento occasionado por el tratado. El General Barrios llegó hasta el extremo de decir que si al aceptar el tratado había cometido un error, suplicaba al Congreso que lo desechara lo cuál conociendo su carácter y sus circunstancias, era ~~lo~~ muy lejos.

Creo que el General Barrios merece grande elogio por la manera ~~varonil~~<sup>con que</sup> y patriótica ~~que~~ procedió en el arreglo de esa cuestión, levantándose muy por encima de las preocupaciones de sus conciudadanos, para hacer lo que era muy impopular pero ~~conveniente~~, a su país. No es extraño que entonces se hubiera considerado grandemente y aún ridiculizado su conducta; pero las personas imparciales y el buen juicio y reflexion de sus conciudadanos, le harán la justicia que merece por el valor, firmeza y patriotismo que desplegó en aquella ocasión critica teniendo tantos elementos en contra <sup>? sido motivo de</sup> suya. Terminó una cuestión que había ~~desarrollado~~ invitación constante y seria entre su país y México, y que en cualquier

tiempo podía causar ~~X~~ un conflicto entre los dos países, con gran perjuicio para Guatemala; y lo hizo así sin perder nada que la América Central, y no Guatemala, no hubiera perdido sesenta años antes y que Guatemala no podía tener esperanza ninguna de recobrar.

La importancia de estos sucesos para la historia política y diplomática de la América hace conveniente, en mi opinión, darles el tiempo y espacio que les he consagrado en este escrito.

Méjico y Guatemala tienen muchos intereses en común y *en conflicto* ninguno ~~antagonico~~. Ambas ocupan territorio colindante en una de las más importantes secciones del hemisferio norte americano; sus habitantes son de la misma raza; ambas tienen el mismo origen; fueron conquistadas por la misma nación europea y permanecieron subyugadas por trescientos años, consumaron al mismo tiempo su independencia de España; están unidas por lazos de tradiciones, lengua, religión y civilización comunes y tienen los mismos destinos en este hemisferio. Deben, por lo mismo, ser buenas amigas, desarrollar sus propios recursos, educar a sus pueblos y proceder de concierto como los representantes de la rama española de la familia americana que ocupa el continente de Norte América.

Washington, Septiembre 28 de 1884.

M. Romero.

